



Los Andes
Instituto Superior Internacional

**PLAN ESTRATÉGICO
DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

2021-2025

CONTENIDO

AUTORIDADES	3
DOCENTES.....	5
MENSAJE DE LA RECTORA	6
MENSAJE DEL VICERRECTOR ACADÉMICO	7
PRESENTACIÓN	8
DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	10
DATOS INFORMATIVOS.....	10
ANTECEDENTES.....	11
MARCO LEGAL.....	13
OFERTA ACADÉMICA.....	22
POBLACIÓN ESTUDIANTIL	24
PRESENTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	25
ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO	28
CONTEXTO NACIONAL	29
CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL.....	31
MEGATENDENCIAS SOCIALES.....	33
MEGATENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	35
TENDENCIAS POLÍTICAS.....	36
TENDENCIAS SOCIALES.....	37
TENDENCIAS TECNOLÓGICAS.....	38
TENDENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	39
MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS.....	40
MISIÓN	40
VISIÓN	41
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	46
PERTINENCIA INSTITUCIONAL	47
GENERALIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	49
ANÁLISIS SITUACIONAL.....	49
CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR.....	50
ANÁLISIS FODA.....	52
ANEXOS.....	91



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde: Enero 2021

Hasta: Enero 2025

AUTORIDADES

Ing. Mariel S. Minga Mendieta Mgs
RECTORA DEL ISTLA

Ing. Milton R. Palacios Morocho. Mgtr
VICERRECTOR ACADÉMICO DEL ISTLA



Dr. Luis O. Minga Quezada
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ISTLA



ACTUALIZACIÓN 3: PEDI ACTUALIZADO Y APROBADO POR EL ORGANO COLEGIADO SUPERIOR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO.06-SE-OCS-ISTLA-2023, CON FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023 MEDIANTE RESOLUCIÓN OCS-SE-N°006-23.



ÁREA ADMINISTRATIVA

SECRETARIO – ABOGADO

Miguel A. Viñamagua Ordoñez

CONTADORA

Lic. Marcia V. Bautista Hurtado

SECRETARIA GENERAL

Tnlga. Melania C. Sharupi Chiriapo

ENCARGADO DE SOPORTE TÉCNICO

Tnlgo. Jhon D. Azanza Alban

SERVICIOS GENERALES

Sr. Jhandry R. Alvarado Minga

COORDINADORA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Lic. Jessica N. Cevallos Villamarin Mgs.

COORDINADOR DE ANÁLISIS DE SISTEMAS

Ing. Milton R. Palacios Morocho. Mgtr

COORDINADORA ENCARGADA DE MERCADOTECNIA

Tnlga. Melania C. Sharupi Chiriapo

DOCENTES



AREA DOCENCIA

Lic. Dunia K. Márquez Vásquez
Hugo X. Bravo Ruiz
Ing. Ana R. Ríos Encalada
Ing. María L. López Añazco
Ing. Deisy del R. Montoya Ordoñez
Lic. Alex A. Cuenca Reyes
Tnlga. Viviana M. Zambrano Romero
Lic. Andrea M. tambo Minga
Lic. Diego A. Fernández Cando
Lic. Rocío del C. Carabali Romero
Tnlga. Sotomayor G. Ana Gabriela
Lic. Wilson M. Guaman Paredes
Ing. Katherine S. Zambrano Romero
Lida Z. González Cabrera
Lic. Andrea E. Viñamagua Loarte
Mgs. Trelles O. Daniela Alexandra
Abog. Kelvin J. Córdova Vélez
Lic. Vinicio A. Palacios Valarezo

MENSAJE DE LA RECTORA



El “ISTLA”, es una Institución particular de Educación Superior, que lleva en el mercado 26 años formando profesionales competentes, generando conocimiento pertinente y competitivos.

Ofrecemos a nuestros estudiantes una formación basada en un modelo educativo que combina teoría-práctica, valores éticos, y compromiso social, que permita a los jóvenes tener una mejor capacidad de respuesta a las necesidades de innovación, emprendimiento y gestión de las organizaciones, para contribuir al crecimiento de la competitividad y productividad que existe en la actualidad tanto a nivel nacional y mundial.

Nuestro compromiso es acompañarlos en su formación profesional conjuntamente con los docentes que serán sus guías directos durante los dos años y medios de clases dinámicas en las que investigarán para ejecutar proyectos que les permitan entender cómo su profesión impacta en la sociedad.

¡Somos líderes en innovación académica!

MENSAJE DEL VICERRECTOR ACADÉMICO



Nuestro que hacer educativo hace que seamos parte integral del desarrollo de los pueblos, al aportar con educación de calidad en el sistema de Educación superior formando profesionales de tercer nivel que van a aportar en el medio en el que se van a desarrollar dejando en alto cada una de las aulas de nuestro Instituto.

Razón por la cual estamos en la obligación de hacer conocer siempre los resultados de nuestra gestión y de los compromisos que asumimos con nuestros estudiantes y con la sociedad, así como planes y programas planteados para el desarrollo social y local.

A diario trabajamos para promover los valores en cada uno de nuestros estudiantes, valores que ayude a ser activos en la sociedad y especialmente a construir nuevos elementos a base de los sólidos conocimientos que reciben a diario en nuestra institución.

Siendo el respeto y la lealtad los mejores valores a inculcar, como institución les brindamos el agradecimiento por confiar en nosotros y nos pone de sobremanera el compromiso firme de seguir adelante en beneficio de la juventud local, nacional y por qué no decir internacional.



PRESENTACIÓN

“Cambia tus pensamientos y cambiarás tu mundo”

(Norman Vincent Peale)

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se constituye en el instrumento que orienta, proyecta acciones sistemáticas y fundamentadas, con metas claras y factibles del Instituto Superior Tecnológico “Los Andes”, sirve como marco de referencia para que las diferentes unidades administrativas y académicas puedan realizar su propia reflexión estratégica. Lo que surge de la intervención grupal o personal buscando siempre resolver problemas de conocimiento, referente a la mejora, o a la corrección, coadyuvando con la instrumentación de acciones novedosas, ante las necesidades que se presenten.

Es punto de partida para un proceso de dirección estratégico, continuado y dinámico, a través del cual se articula la organización de las acciones propuestas y el respectivo seguimiento de su ejecución. El Instituto Superior Tecnológico “Los Andes” de la ciudad de Loja, reafirmando el compromiso, con su visión y misión, de "Liderar en la formación de tecnólogos competentes, innovadores y emprendedores, que aporten al desarrollo de la ciencia, de la tecnología y el cambio de la matriz productiva del país" y, el de "Brindar educación superior de calidad e integral, formando tecnólogos competentes en innovación y emprendimiento, que aporten significativamente al desarrollo productivo del país" a fin de contribuir en el desarrollo de la humanidad, asumiendo el claro desafío de posicionamiento que sustenta esta propuesta de gestión planificada a largo plazo.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

Conocemos, por Einstein, que no todo lo que importa se puede medir, que no todo lo que se puede medir importa pero que todo lo que es importante y se puede medir es mejorable.

No pretendemos juzgar si lo hemos conseguido o si estamos en el camino de lograr los objetivos propuestos.

En las páginas siguientes se cumple una vez más el compromiso de socializar a los diferentes grupos de interés los avances de nuestro Instituto en logro de la visión propuesta en el presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).

Mgs. Mariel Soledad Minga Mendieta

RECTORA DEL IST "LOS ANDES"



DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

DATOS INFORMATIVOS

Nombre del Instituto:	Instituto Superior Tecnológico Los Andes
Representante legal:	Mgs. Mariel Soledad Minga Mendieta
Código de la IES:	2015
Siglas:	ISTLA
Coordinación zonal:	Coordinadora Zonal 7 / El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.
Provincia:	Loja
Dirección:	Av. Zoilo Rodríguez y Víctor Vivar, Loja
Teléfono:	(07) 257-2879



Instituto Tecnológico Superior "Los Andes"

4,5 ★★★★★ (4)
Universidad



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”

Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

ANTECEDENTES



El Instituto Superior Tecnológico “Los Andes” es una Institución de carácter privado, patrocinado por la Fundación AndeSur, creado el 18 de enero del 1995 mediante la Resolución Ministerial Nro. 139, fue reconocido por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas y por la Secretaria Nacional de Educación Superior de Ciencia y Tecnología, por formar parte del Sistema Nacional de Educación Superior Ecuatoriano, en sus primeros inicios el Instituto Tecnológico Superior Los Andes estaba dedicado a la formación profesional en disciplinas técnicas, este a su vez comenzó ofertando las carreras de Análisis de Sistemas y Mercadotecnia.

Más tarde decidió ampliar su oferta académica implementando la carrera de Comunicación Audiovisual.

Logrando así, para el 21 de agosto de 1997 elevar su categoría, pasando de Técnico a Tecnológico mediante la Resolución Ministerial Nro. 2679, las mismas que se encuentran



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

acreditadas y reconocidas por el Consejo de Educación Superior (CES), cabe recalcar que las tres carreras están creadas y diseñadas para lograr una formación profesional apta en un corto de 6 ciclos (3 años)

El Instituto Superior Tecnológico “Los Andes” actualmente se encuentra ubicado en la Ciudad y Provincia de Loja en las calles Av. Zoilo Rodríguez, y Víctor Vivar.

Teléfonos

- Telefax: 593-072-726-047
- Móvil: 0958627279 Movistar

Dirección web

www.institutolosandes.edu.ec

Servicios que ofrece

El Instituto Tecnológico Superior Los Andes pone a disposición de los jóvenes bachilleres y comunidad en general los siguientes servicios:

- **Carreras Tecnológicas.**
- **Cursos de Capacitaciones Continuas.**
- **Servicios de Soporte Técnico.**

MARCO LEGAL

La Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, las normativas del CES y del CEAACES son los cuerpos legales y reglamentarios que regulan al Sistema de Educación Superior; destacamos los siguientes artículos de la LOES y su reglamento.

De la LOES
Art. 1.- Ámbito. - Esta Ley regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley.

Art. 14.- Son instituciones del Sistema de Educación Superior:

- a) Las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, debidamente evaluadas y acreditadas, conforme la presente Ley;
- b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley.

Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones. - Las Instituciones de Educación Superior de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos, el seis por ciento (6%) a publicaciones indexadas, becas de posgrado para sus profesores o profesoras e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional. La Secretaría Nacional de

Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación velará por la aplicación de esta disposición.

Art. 77.- Becas y ayudas económicas. - Las Instituciones de Educación Superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares.

Art. 95.- Acreditación. - La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las Instituciones de Educación Superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa.

Art. 96.- Aseguramiento de la calidad. - El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las Instituciones de Educación Superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores.

Art. 97.- Clasificación Académica o Categorización. - La clasificación académica o categorización de las instituciones, carreras y programas será el resultado de la evaluación. Hará referencia a un ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter internacional.

Art. 98.- Planificación y ejecución de la autoevaluación. - La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en

coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Art. 99.- La autoevaluación. - La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica.

Art. 100.- La Evaluación Externa.- Es el proceso de verificación que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior realiza a través de pares académicos de la totalidad o de las actividades institucionales o de una carrera o programa para determinar que su desempeño cumple con las características y estándares de calidad de las instituciones de educación superior y que sus actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales o de carrera, de tal manera que pueda certificar ante la sociedad la calidad académica y la integridad institucional.

Art. 28 (Reglamento a la LOES). - Formación y capacitación de los profesores e investigadores o investigadoras. - Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior establecerán en sus propuestas anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin.

Art. 65.- Gobierno de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, pedagógicos y conservatorios de música y artes. - El gobierno de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores, se regularán por esta Ley y la

normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior. Las autoridades del gobierno de los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores públicos, serán designadas por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, previo concurso de méritos y oposición, con criterios de equidad y paridad de género, alternancia e igualdad de oportunidades.

Art. 114.- Creación de los institutos superiores, técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores.- Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, serán creados mediante resolución expedida por el Consejo de Educación Superior, previo informes favorables del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y del organismo nacional de planificación, supeditado a los requerimientos del desarrollo nacional. Para el caso de los institutos superiores pedagógicos se requerirá en forma obligatoria el auspicio y el establecimiento de mecanismos de coordinación con el Ministerio de Educación. No se dará lugar al trámite de creación si se hubieren prescindido de alguno de estos informes o si fueren desfavorables.

Art. 115.- Requisitos para la creación de institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores. - Para la creación de institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores, deberán presentar al Consejo de Educación Superior un proyecto técnico-académico, que contendrá los mismos requisitos para la creación de universidades y escuelas politécnicas, el reglamento respectivo regulará este tema.

Art. 118.- Niveles de formación de la educación superior. - Los niveles de formación que imparten las instituciones del Sistema de Educación Superior son:

a) Nivel técnico o tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer. Corresponden a éste los títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior, que otorguen los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores. Las instituciones de educación superior no podrán ofertar títulos intermedios que sean de carácter acumulativo.

b) Tercer nivel, de grado, orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Corresponden a este nivel los grados académicos de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, y sus equivalentes. Sólo podrán expedir títulos de tercer nivel las universidades y escuelas politécnicas. Al menos un 70% de los títulos otorgados por las escuelas politécnicas deberán corresponder a títulos profesionales en ciencias básicas y aplicadas.

c) Cuarto nivel, de postgrado, está orientado al entrenamiento profesional avanzado o a la especialización científica y de investigación. Corresponden al cuarto nivel el título profesional de especialista; y los grados académicos de maestría, PhD o su equivalente. Para acceder a la formación de cuarto nivel, se requiere tener título profesional de tercer nivel otorgado por una universidad o escuela politécnica, conforme a lo establecido en esta Ley. Las universidades y escuelas politécnicas podrán otorgar títulos de nivel técnico o tecnológico superior cuando realicen alianzas con los institutos de educación superior o creen para el efecto el respectivo



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

instituto de educación superior, inclusive en el caso establecido en la Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la presente Ley.

Art. 134.- Instituciones de educación superior legalmente autorizadas. - La oferta y ejecución de programas de educación superior es atribución exclusiva de las instituciones legalmente autorizadas. Se prohíbe el funcionamiento de instituciones que impartan educación superior sean nacionales o extranjeras, sin sujetarse a los procedimientos de creación o aprobación establecidos en esta ley. El incumplimiento de esta disposición motivará las acciones legales correspondientes. El Consejo de Educación Superior publicará la lista de las instituciones del sistema de educación superior legalmente reconocidas, y mantendrá actualizada esta información en un portal electrónico.

Art. 135.- Celebración de convenios por parte de Institutos Superiores y Conservatorios Superiores. - Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores podrán celebrar convenios de homologación de carreras y programas con otros centros de educación superior nacionales o del exterior, de lo cual informarán la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para su aprobación y supervisión.

Art. 162.- Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos. - Los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos son instituciones dedicadas a la formación profesional en disciplinas técnicas y tecnológicas. Los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos de carácter particular son establecimientos educativos con personería jurídica propia.

Tienen capacidad de autogestión administrativa y financiera sujetos a las competencias y atribuciones del Consejo de Educación Superior.

Art. 165.- Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo. - Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas establecidas en la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, así como también con los objetivos del régimen de desarrollo.

Disposición General Quinta (LOES). - Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Disposición Transitoria Décima - Cuarta (LOES). - Las universidades y escuelas politécnicas tendrán un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, para

cumplir la normativa de contar con al menos el 60% de profesores o profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta docente.

Disposición Transitoria Décima - Octava (LOES). - En un plazo de tres años el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior verificará que las Instituciones de Educación Superior hayan implementado los requerimientos de accesibilidad física, las condiciones necesarias para el proceso de aprendizaje, en beneficio de los estudiantes con discapacidad. Estos requisitos se incorporarán como parámetros para el aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Disposición Transitoria Vigésima Cuarta. - Las y los profesores que laboran en los conservatorios superiores e institutos de arte públicos y particulares, se les concederá cinco años de plazo a partir de la vigencia de esta Ley para que obtengan el título de tercer nivel en su especialidad.

1.4. Son fines generales del Instituto Superior Tecnológico "Los Andes" los señalados en la LOES.

- Garantizar una formación académica integral con un enfoque humanístico, cultural y científico basado en la investigación para el desarrollo tecnológico, propendiendo el bienestar social y la integración soberana de la provincia y el país.

- Formación de profesionales de nivel superior, con competencias tecnológicas que les permita insertarse en el ámbito laboral y aportar a la matriz productiva del país.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

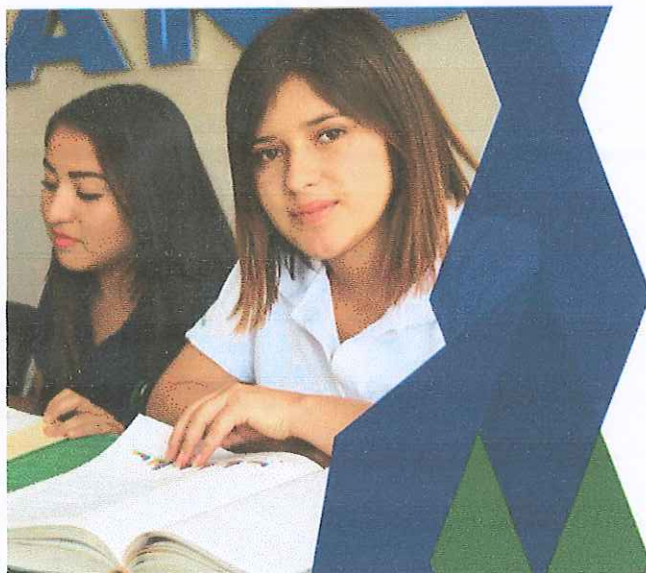
- Garantizar el fortalecimiento en la vinculación entre la institución educativa y la comunidad a través de la convivencia armónica, la solidaridad y la cooperación para la integración social.

- Sensibilización a la comunidad educativa sobre la atención a las desigualdades, fomentando el respeto a la diversidad y la inclusión de personas con capacidades diferentes.

- Formar integralmente profesionales a nivel tecnológico, en las carreras de Mercadotecnia, Análisis de Sistemas, Comunicación Audiovisual, Turismo, Desarrollo de Software y Audiovisual, con competencias que les permita contribuir al desarrollo socioeconómico del país, de conformidad con el cambio de la matriz productiva, contemplado en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

- Desarrollar procesos de gestión del conocimiento científico, humanista y tecnológico con apoyo de las TIC'S para elevar la competitividad y productividad.

OFERTA ACADÉMICA



El Instituto Superior Tecnológico Los Andes brinda carreras modernas, con la finalidad de formar Tecnólogos de Nivel Superior, íntegros que aporten al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país.

Hasta el año 2020 trabajo con tres carreras tecnológicas como son Análisis de Sistemas, Comunicación Audiovisual y Mercadotecnia y con el objetivo de impulsar la educación y motivar a la formación de educación superior trabajo en proyectos para la creación de carreras en línea, las mismas que fueron aprobadas según resolución de CACES como se detalla a continuación.



CARRERAS VIGENTES APROBADAS POR EL PLENO

MODALIDAD PRESENCIAL		
EN LÍNEA		
CARRERAS	RESOLUCIÓN	CÓDIGO
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN TURISMO	RPC-CO—14-N°-373-2021	551015A01-L-1101
TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL	RPC-SO-12-N° 320-2021	550211A01-L-1101
ASISTENCIA PEDAGÓGICA CON NIVEL EQUIVALENTE EN TECNOLOGÍA SUPERIOR	RPC-SO-24-24-NO.587-2021	550111A01-L-1101
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE	RPC-SO-12-N°-320-2021	550613A01-L-1101
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN SECRETARIADO EJECUTIVO	RPC-SO-12-N°-320-2021	550415D01-L-1101
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MARKETING DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO	RPC-SO-15-N°-398-2021	550414H01-L-1101
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA	RPC-SO-14-N°-373-2021	550412C01-L-1101
PRESENCIAL		
CARRERAS	RESOLUCIÓN	CÓDIGO
ECNOLOGIA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE	RPC-SO-09-No.162-2020	550613A01-P-1101
TECNOLOGIA AUDIOVISUAL	RPC-SO-03-No.039-2020	550211A01-P-1101
TECNOLOGIA SUPERIOR EN TURISMO	RPC-SO-18-No.369-2020	551015A01-P-1101
TECNOLOGIA SUPERIOR EN MARKETING	RPC-SO-01-No.002-2021	550414A01-P-1101

Fuente: Secretaría ISTLA

Elaboración: Coordinadores de carrera

POBLACIÓN ESTUDIANTIL

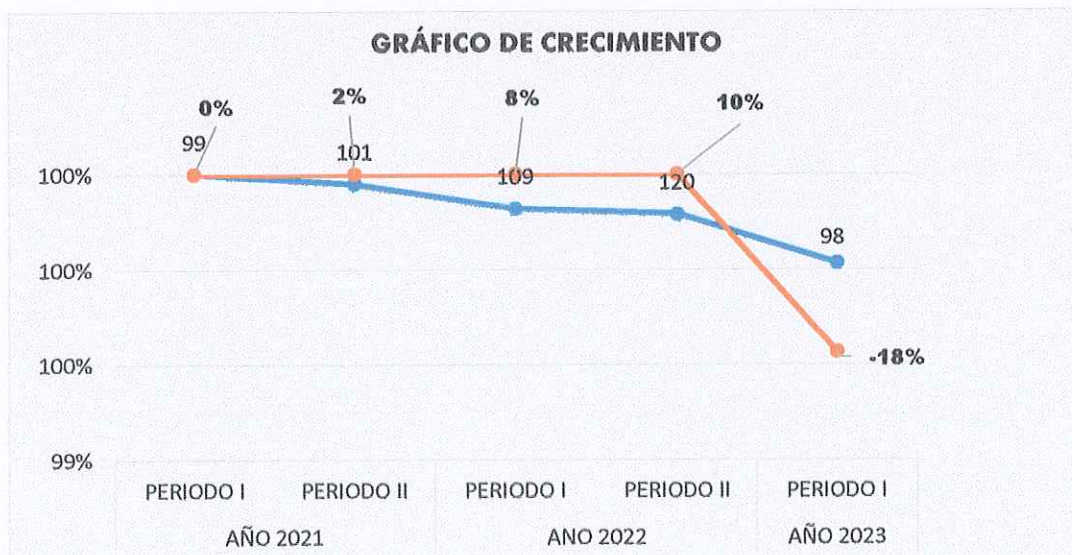
La población estudiantil del Instituto Superior Tecnológico "Los Andes", proviene de la provincia de Zamora Chinchipe, Guayas, Pichincha y de la provincia de Loja, para responder a la necesidad del mercado y de los educandos de las carreras antes mencionadas en los apartados anteriores.

En los últimos años para su actualización el ISTLA, ofertó carreras presenciales y en línea, el cual tuvo una excelente acogida por ende se visualizará un cuadro de incremento de la población estudiantil desde el año 2021 hasta la actualidad.

AÑO	DESCRIPCIÓN	N° DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE INCREMENTO
2021	PERIODO I	99	0%
	PERIODO II	101	2%
2022	PERIODO I	109	8%
	PERIODO II	120	10%
2023	PERIODO I	98	-18%

FUENTE: Secretaría del ISTLA

ELABORACIÓN: Coordinadores de carrera



FUENTE: Secretaría del ISTLA

ELABORACIÓN: Coordinadores de carrera

PRESENTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, (PEDI) pretende constituirse en una guía que marque las metas a seguir hasta el año 2025. Describe los objetivos, estrategias y proyectos que, alineados con las actividades sustanciales del Instituto, permitirán alcanzar una visión trazada a partir de las contribuciones de los diferentes actores involucrados en el ser y hacer del Instituto.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2021-2025 es el producto de un amplio proceso participativo y contiene la participación de la comunidad colectiva institucional, como también el alto índice de aportación de grupos de manera interna y externa quienes se involucraron en los diferentes aspectos de estudio.

- a) Evaluación institucional PEDI 2016-2020 (Evaluación cualitativa y cuantitativa).
- b) Validación de fundamentos (misión, visión, valores, principios y macro-políticas).
- c) Definición del posicionamiento estratégico (Matriz FODA - Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
- d) Planteamiento de resultados esperados (objetivos estratégicos).
- e) Definición de indicadores de medición de la eficacia y eficiencia institucional, que ofrezcan un panorama sostenible.
- f) Definición de metodologías de implementación del PEDI (modelos, proyectos, planes).
- g) Validación, aprobación y difusión.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

El PEDI, plasma entrevistas y encuestas de agentes externos e internos establecido entre autoridades, profesores, equipos administrativos, estudiantes y Todos los criterios formulados presentados fueron consolidados por medio del grupo de trabajo que participaron activamente en el desarrollo de actividades de observación, lo que permite establecer un diagnóstico institucional, evaluación, análisis y direccionamiento institucional.

El proceso de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021- 2025 fue coordinado por la Dirección de rectorado y vicerrectorado académico, que ha aplicado una variedad de metodologías y herramientas para la adecuada participación de la comunidad y consolidación del documento final.

a) Definición de insumos.

Se ha considerado, como elemento preliminar para la planificación, el levantamiento de los siguientes insumos: Estudios de mercado para la creación de nuevas carreras, Modelo de Evaluación Externa de Institutos Técnicos y tecnológicos para acreditación

b) Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Es una técnica de planificación estratégica que ayuda a las organizaciones a centrarse en sus puntos fuertes y oportunidades actuales, y a crear una visión de las aspiraciones futuras y el resultado que traerán.

c) Entrevistas semiestructuradas.

Esta metodología ha permitido plantear preguntas claves sobre los temas de interés estratégico y, a la vez, recabar información adicional e inquietudes de los actores participantes.

d) Grupos focales de discusión y proposición de mejoras.

Se ha considerado la participación en momentos clave como en los talleres de rendición de cuentas. Esa metodología ha permitido recabar gran cantidad de sugerencias y percepciones sobre el marco estratégico institucional, consolidando la propuesta de macropolíticas y objetivos institucionales.

e) Gestión por proyectos.

Esta metodología permite observar procesos y procedimientos que permiten mejorar la planificación, ejecución, seguimiento y control a través de evidencias. La “Elaboración del PEDI” fue constituido como un proyecto institucional y se ejecutó bajo esta metodología. Un aspecto fundamental fue la participación activa de diversos grupos de interés, tanto internos como externos, que, por medio de reuniones de trabajo, asambleas, mesas temáticas, talleres y entrevistas semiestructuradas han aportado sugerencias. Las sugerencias fueron analizadas por la Junta Académica y el documento final aprobado por el Órgano Colegiado Superior.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO



H. 59
13

En un mundo de constantes cambios, no es suficiente contar con sistemas de gestión o con procesos que operen de manera integrada inclusive en pensar en la satisfacción del cliente para garantizar el éxito de las Instituciones; es necesario dar una mirada lo que está ocurriendo tanto dentro y fuera de nuestra estructura; para **identificar y gestionar los procesos en las partes interesadas**, es decir, a todos aquellos que la Institución impacta o podría impactar, con el propósito de generar un pensamiento basado en; riesgos, y adaptar los procesos existentes para estar preparados para enfrentar tanto, los riesgos como las oportunidades de una manera estructurada, y así llevar un mejor control del Instituto y sus objetivos.

El Instituto Superior Los Andes, con la finalidad de cumplir con el principio de pertinencia definido en la LOES, adopta un marco referencial que consiste en atender el contexto a nivel local, regional, nacional e internacional, considerando su situación y la proyección, orientando de esa manera todo su accionar, con la finalidad de proyectarse estrategias factibles que coadyuven al desarrollo integral de la Institución de Educación Superior.

CONTEXTO NACIONAL

A nivel nacional se cuenta con dos referentes

- **Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida**



En el contexto Nacional del Ecuador, la política pública se organiza a través de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida que constituye el referente que debe guiar las acciones de la sociedad ecuatoriana en general y del Instituto Superior Tecnológico “Los Andes” en particular.

En el Objetivo: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, como Fundamento, se menciona que: mantener y aumentar la dignidad, la capacidad y el bienestar del ser humano en relación con los demás y con la naturaleza debe ser la finalidad fundamental de la educación en el siglo XXI.

En este mismo objetivo se establece como Políticas el “Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial cultural” y como meta hacia el 2021 el incremento de nuevas ofertas académicas.

La educación en valores es establecida también como fundamento del Objetivo: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social del tercer Eje más sociedad, mejor Estado del Plan Nacional de Desarrollo.

• **Agenda 2035 de la Educación Superior Ecuatoriana**

En el esfuerzo de un mejoramiento continuo de la educación superior ecuatoriana, el Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior y la SENESCYT, con la participación del CEAACES (actual CACES), convocaron en diciembre del 2016 a formular la Agenda 2035 de la Educación Superior mediante un amplio proceso participativo. De acuerdo con (SENESCYT, 2017) la Agenda 2035 tuvo como objetivo contribuir a:

- Desarrollar condiciones e incentivos para que todas las Instituciones de Educación Superior (IES) operen con estándares internacionales de calidad, con independencia de su nivel y tipología.
- Fortalecer a las IES con potencial para convertirse en universidades de excelencia internacional.
- Crear, desarrollar y sostener varios polos de desarrollo científico-académico-productivo, bajo el principio de complementariedad en las diversas regiones del país.
- Garantizar una gobernanza universitaria sustentada en el ejercicio pleno de la autonomía responsable que asegure: la concentración de talento humano avanzado y estudiantes de calidad, la captación y disponibilidad oportuna y suficiente de recursos para cumplir con calidad las funciones sustantivas, y el ejercicio de una gestión institucional acorde con la Constitución y la nueva arquitectura legal.

- Garantizar la sostenibilidad económica y financiera de la implementación integral de las políticas públicas y la consecuente asignación de recursos para las IES y para el sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- Garantizar procesos de equidad e inclusión, de manera que ningún bachiller que posea condiciones académicas idóneas sea inadmitido o excluido por razones socioeconómicas, de etnia, género o capacidades especiales.

CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL



El Instituto Superior Tecnológico “Los Andes” analiza la realidad de la Zona 7 en el ámbito regional, y de la Provincia de Loja, información importante que debe tomar en consideración para poder responder a las expectativas y demandas sociales más cercanas a la Institución.

Loja es una provincia del sur del país y se ubica en la Zona 7, la cual está conformada por las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe. Esta zona posee una superficie aproximada de 27.491,90 km² lo que representa el 11% del territorio ecuatoriano. Actualmente tiene 197 gobiernos autónomos descentralizados: 3 provinciales, 39 cantonales y 157 parroquiales. Adicionalmente, se han conformado 19 distritos y 164 circuitos administrativos.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

En lo que se refiere a la presencia de universidades en el contexto local, en la ciudad de Loja existen dos universidades y una extensión universitaria:

- La Universidad Nacional de Loja (UNL) es un centro de educación superior fundado en 1859, tiene extensiones y estudios presenciales en Catamayo, Cariamanga, Catacocha, Espíndola, Macará, Saraguro y Zapotillo.

- La Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) fundada en 1971, con oferta de estudios presenciales y a distancia; es pionera de la educación a distancia en Ecuador y Latinoamérica. En la actualidad contribuye a la formación superior a nivel nacional e internacional, con oferta de grado, posgrado y educación continua en Loja y a través de sus centros universitarios.

- Extensión de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) creada en 1992, tiene una oferta de 11 carreras.

La región sur del Ecuador, por su contexto geográfico e histórico, presenta posibilidades de colaboración con las ciudades y empresas del norte de Perú. Se evidencia en la Zona 7 una vocación eminentemente agrícola y ganadera, pero surgen nuevas posibilidades de innovación y emprendimientos en temas de energía, farmacia, alimentos y tecnología.

MEGATENDENCIAS



Considerando a las mega tendencias como los rasgos que van a caracterizar al mundo y que significan grandes transformaciones en la forma de vida de las personas y la sociedad, se identifican algunas acciones o influencias relevantes en el quehacer de la educación superior para definir las nuevas líneas de investigación, competencias a ser desarrolladas, las nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje y sus correspondientes métodos de evaluación y relación con las nuevas profesiones.

De acuerdo con el informe del secretario general de las Naciones Unidas, titulado “Prospectivas para el desarrollo digital” (ONU: Consejo Económico y Social, 2016), las siguientes serían algunas de las características que tendría la humanidad en el futuro próximo:

- Crisis ambiental;
- Crisis energética;

- Crisis sanitaria del Covid-19;
- Crisis económica derivada de la pandemia;
- Incremento demográfico global;
- Aumento significativo de la esperanza de vida;
- Mayor movilidad de personas, capitales, servicios y productos;
- Desarrollo sustentable del planeta como: calentamiento global, contaminación ambiental, seguridad, alimenticia, energías limpias y renovables;
- Las empresas virtuales, las transacciones y compras;
- Mayores niveles de automatización de las industrias a través de procesos digitales y la utilización masiva de robots;
- Empresas integradoras, con rigurosos sistemas de calidad;
- La organización y estructura empresarial serán muy livianas, matriciales y con equipos polifuncionales de alto rendimiento;
- Las ventajas competitivas en la innovación, conocimiento, creatividad y redes de información y no del capital, la tecnología y la mercadotecnia;
- Estándares internacionales de calidad en el negocio, productos y servicios para generar confianza en las relaciones y negocios internacionales;
- Menor tasa de crecimiento de empleos a nivel mundial;
- Consolidación del teletrabajo con el fortalecimiento de los ambientes virtuales y la velocidad de comunicación;
- Los desarrollos científicos y tecnológicos se darán en las tecnologías llamadas disruptivas;

- Habrá servidores mucho más poderosos con grandes velocidades de procesamiento de datos, capacidades de almacenamiento y menor consumo de energía que conecten todo el planeta. Se desarrollará la computación cuántica y ADN;
- La comercialización del software como un servicio “Cloud computing”;
- Disponibilidad de herramientas más poderosas y al mismo tiempo más intuitivas;
- Transformación digital de las organizaciones.

MEGATENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



Durante las últimas cinco décadas se ha vivido una transformación radical en todos los órdenes de la organización académica (métodos, lenguajes, contenidos, paradigmas) en las áreas de la ciencia y la tecnología, que están impactando a la educación. En este marco, y para que las entidades de educación vayan a tono con estas mega tendencias, un paradigma necesario es la formación docencia-investigación como sistema de producción de conocimientos y aprendizajes.

Este paradigma requiere de un cambio fundamental en la gestión de los procesos y resultados académicos logrando una institución que se transforma en un objeto de aprendizaje.

También, que se desarrolle una articulación adecuada de los tipos de conocimiento con los niveles de aprendizaje modernos, desde un eje que va del aula a la multiplicación de ambientes de aprendizaje y de la sustentación de la relación entre la investigación cognitiva y la investigación estratégica, para generar plataformas sociales de innovación social y redes de despliegue de conocimientos tácitos.

Según la UNESCO: la Educación Superior en América Latina y el Caribe se basa el principio de que la educación es un bien público y un derecho social y universal, y que tiene un papel estratégico que jugar en los procesos de desarrollo sustentable de la región.

El análisis de las megatendencias se realiza de acuerdo con los siguientes aspectos enfocados a las estrategias de cada institución y se resaltan algunos elementos de cada variable que sirven para finalmente proponer, a manera de hipótesis, nuevas estrategias en el PEDI 2021 - 2025.

TENDENCIAS POLÍTICAS

- **Disminución del financiamiento de la educación superior:** las instituciones deben buscar alternativas de modelos de negocio y financiación para sostener operaciones.
- **Valor de la educación superior:** se evidencia el estímulo gubernamental a la oferta de carreras cortas y con enfoque de profesionalización.
- **Polarización política:** se evidencian tendencias autoritarias y amenazas a la expresión política, social e intelectual.

TENDENCIAS SOCIALES

- **Bienestar y salud mental:** iniciativas de bienestar y salud mental en las instituciones de educación superior, para apoyar a estudiantes con ansiedad, depresión y problemas relacionados.
- **Cambios demográficos:** cambios continuos en la demografía global reflejando patrones de migración, internacionalización de la matrícula y atracción de talento humano de todas las partes del planeta.
- **Equidad y prácticas justas:** la responsabilidad social de las organizaciones se convierte en un imperativo. La inclusión, equidad, justicia y ética son activos esenciales a las organizaciones.
- **Nuevas formas de organización social:** nuevas formas de organización del trabajo derivadas de la transformación digital y del distanciamiento social por el Covid-19 deben ser implementadas en todas las organizaciones.

Tendencias Económicas

- **Costo de la educación superior:** el crecimiento del sector educativo privado en países como Alemania, Francia, Brasil y México apuntan, de manera global, que los niveles de deuda estudiantil continúan aumentando para establecer formas de élite en la educación superior.

- **Futuro de trabajo y habilidades:** para seguir siendo relevantes y sostenibles, las instituciones necesitarán ajustar sus cursos, planes de estudio y programas de grado para satisfacer las necesidades de los alumnos.
- **Cambio climático:** la vida y el aprendizaje sostenibles serán más elevados a medida que continuamos aprendiendo sobre los efectos del cambio climático y explorando estrategias para mitigar esos efectos.
- **Crisis económica:** la crisis económica global, producto del Covid-19, afectará todos los sectores productivos ocasionando desempleo y la disminución del PIB en la mayoría de los países. Existe la oportunidad de desarrollo para negocios digitales y sector de alimentos.

TENDENCIAS TECNOLÓGICAS

- **Inteligencia artificial:** la inteligencia artificial (IA) será utilizada en los servicios educativos y como parte del diseño curricular.
- **Aprendizaje digital de nueva generación:** las instituciones requieren cada vez más el apoyo de recursos digitales y aplicaciones de tecnología educativa que ofrezcan una experiencia de aprendizaje más flexible, sincrónica y asincrónica.
- **Analítica de datos:** las instituciones deberán trabajar en la explotación de datos y protección de éstos. Los datos de estudiantes y empleados son un elemento para la toma de decisiones. La ética y seguridad de datos será un tema fundamental en las organizaciones, proveedores y gobiernos.

- **Máquinas que aprenden (Machine learning):** las instituciones deben contar con métodos y modelos analíticos que permitan a sus sistemas aprender, identificar patrones y tomar decisiones con mínima intervención humana.
- **Aprendizaje Adaptativo (Adaptive learning):** las instituciones contarán con métodos innovadores asegurando la adaptación de sus sistemas de aprendizaje al perfil y necesidades de cada estudiante.
- **Computación cuántica:** la nueva generación de computadoras será capaz de realizar ciertas
- operaciones en menor tiempo y utilizando menos recursos computacionales.
- **Internet de las cosas:** espacios, aparatos tecnológicos e infraestructura conectada a internet con automatización de actividades.

TENDENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Cambios en la población estudiantil:** el aumento de la diversidad estudiantil requiere que los líderes institucionales reconsideren cómo lograr sus misiones de enseñanza y aprendizaje
- **Caminos alternativos para la formación:** nuevos modelos de formación que incluyen, programas basados en competencias, formación en línea, basados en estándares internacionales, así como mayor colaboración y asociaciones entre instituciones.
- **Educación digital:** la educación sufrirá una transformación digital por medio de programas híbridos post Covid-19, y un crecimiento de la educación nacional e

internacional en línea que será cada vez más escalable, con menores precios y mayor calidad. La transformación digital de la educación generará cambios en procesos y una cultura digital centrada en el estudiante y en la experiencia de aprendizaje.

- **Diálogo de saberes:** la educación fortalecerá el diálogo de saberes, la interculturalidad, la internacionalización y gestión del conocimiento para dar respuesta a situaciones complejas de nuevos entornos laborales.

MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS

MISIÓN



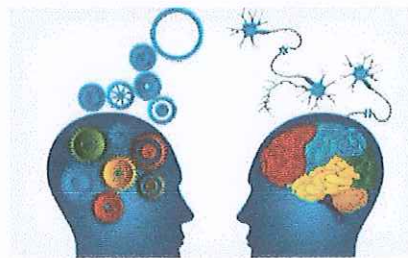
El Instituto Superior Tecnológico “Los Andes” tiene como misión brindar una educación superior presencial y en línea con innovación académica de calidad para el desarrollo personal y profesional del ser humano, fomentando talentos proactivos, visionarios y competentes, que contribuyan al progreso de la sociedad.

VISIÓN



Ser uno de los institutos tecnológicos de educación superior del Ecuador, reconocido internacionalmente para el año 2025 y líder en educación en línea contribuyendo al crecimiento económico del país como al campo de cobertura estudiantil.

PRINCIPIOS



A partir de la reflexión institucional, El Instituto Superior Los Andes presenta los principios institucionales de la comunidad Tecnológica, los mismos que se basan en la identidad institucional.

Los principios de la ISTLA son:

El Instituto Tecnológico Superior Tecnológico “Los Andes”, considera como pautas de conducta que guían el comportamiento de todos los funcionarios, sujetando a los mismos al cumplimiento de las disposiciones legales en una Institución, logrando así un desempeño de funciones de manera eficiente, para conseguir un ambiente laboral en la Institución.

a) **La Autonomía responsable.** - Entendida como la independencia para tomar decisiones en los aspectos académicos, administrativos, financieros y orgánicos en plena observancia de la



Constitución y la normativa de la educación superior, las decisiones y resoluciones serán analizadas y consensuadas a través del Órgano Colegiado Superior.

b) Cogobierno. - Entendido como la dirección compartida y toma de decisiones por parte de los diferentes sectores que conforman la comunidad del “ISTLA”: profesores, estudiantes, trabajadores, empleados y administrativos. Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la paridad de género, la alternabilidad y acción afirmativa.

c) Igualdad de oportunidades. - Que consiste en la valoración del ser humano para garantizar a todos los diferentes sectores que pertenecen a la institución, tengan las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad; etc. Se garantizará los derechos a los migrantes y a las personas con discapacidad y se efectivizarán a través de reglamentos.

d) Homologación. - A él procedimiento de transferencia de horas o créditos de asignaturas de cursos o sus equivalentes aprobados por un estudiante, se realiza a través del mecanismo de análisis comparativo de contenidos.

e) Validación del ejercicio profesional.- A él reconocimiento del ejercicio profesional o de la experiencia laboral acreditada por un solicitante, por parte de un Instituto Superior Técnico-Tecnológico o por un Instituto Pedagógico Público acreditado; misma que, equivaldrá a la aprobación de la totalidad de una carrera de nivel técnico-tecnológico superior con el objetivo de otorgar al solicitante el título correspondiente, siempre y cuando, posterior al análisis realizado, se



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

resuelva que la trayectoria del ejercicio profesional o laboral del postulante avala el perfil de egreso de la carrera en función de los criterios de evaluación y requisitos definidos en el presente Reglamento. Se exceptúa de la aplicación de este mecanismo en las carreras del campo amplio de la salud y bienestar.

f) **Calidad.** - El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente. Se efectivizará a través de la evaluación, autoevaluación y coevaluación permanente de los diferentes procesos.

g) **Pertinencia.** - Consiste en responder a las necesidades de la sociedad, articulados con las políticas nacionales y el desarrollo local, regional y nacional. Se reflejará en todas las acciones que den respuestas a las necesidades de la sociedad con procesos que faciliten la vinculación con la comunidad y la formación ética de los tecnólogos.

h) **Integralidad.** - El principio de integralidad supone la articulación entre el Sistema Nacional de Educación, sus diferentes niveles de enseñanza, aprendizaje y modalidades, con el Sistema de Educación Superior; así como la articulación al interior del propio Sistema de Educación Superior. Para garantizar este principio, las instituciones del Sistema de Educación Superior, articularán e integrarán de manera efectiva a los actores y procesos, en especial del bachillerato.

- i) **Acción afirmativa.** - Este principio va encaminado a promover la igualdad en general dentro de la institución; garantizando las mismas oportunidades en todos los procesos, concursos y aspectos de la vida institucional. Se efectivizará en base a la aplicación de reglamentos específicos que para el efecto expida la institución.
- j) **Responsabilidad Social.-** Consiste en formar profesionales que se involucren socialmente y asuman la responsabilidad de llevar una gestión responsable y eficiente de los recursos que tienen a su disposición, en donde se implique procesos de análisis y reflexión sobre el trabajo hecho; que genere sujetos capaces de comprender su entorno y transformarlo, siendo sensibles a los problemas de los demás y sobre todo que, comprometa a los individuos con el desarrollo social de su país y la inclusión social de los más vulnerables. Esto se efectivizará a través de una reglamentación específica que garantice el cumplimiento de esta responsabilidad.
- k) **Acceso Universal.** - Entendido como el derecho que tienen todos los estudiantes para acceder a una carrera tecnológica sin discriminación de ninguna índole, garantizando su permanencia a lo largo de sus estudios.
- l) **Equidad.** - Consiste en el trato justo y equitativo entre mujeres y hombres; los mismos que tendrán derecho a acceder en igualdad de condiciones a cada uno de los puestos y cargos directivos, docentes y de trabajo, así como de acceder a cualquiera de las carreras que oferta el Instituto, en caso de los y las estudiantes.
- m) **Movilidad.** - Este principio consiste en respetar las disposiciones de las Autoridades superiores y garantizar que un estudiante pueda cursar sus estudios en cualquier centro de educación superior; sin que las mallas curriculares de una institución sean un impedimento para hacerlo; siempre y cuando sean de la misma especialidad o afín a ella.

n) **Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes¹.**- Este principio radica en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento, y los avances científico-tecnológicos locales y globales. Para efectivizar este aspecto se fortalecerán las capacidades docentes con capacitaciones permanentes y evaluación constante que permita emprender en procesos de mejora continua.

¹ Art. 145 LOES

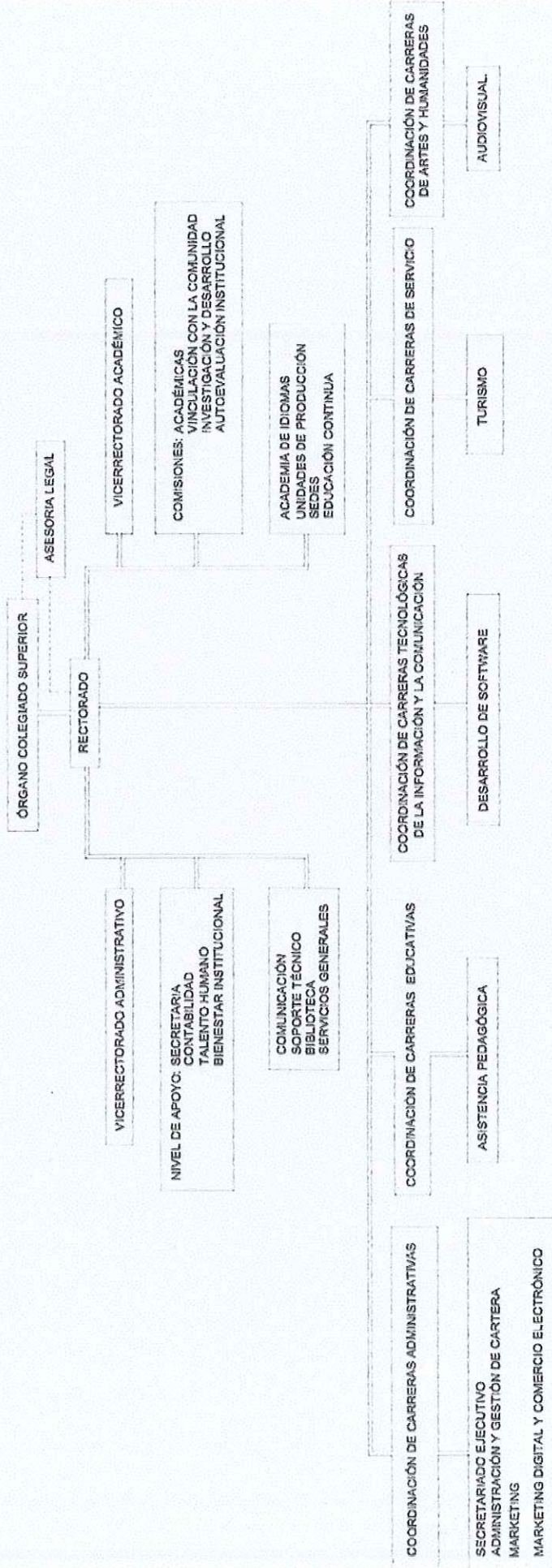


INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ORGÁNIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"



LEYENDA

	Permanente
	Autoridad
	Temporal
	Dependencia

Elaborado / Actualizado por:
 Ingeñera Lorena Paredes Almazán
 Cargo: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
 Fecha: 06 de Julio 2023



Revisado por:
 Abogado Miguel Ángel Viqueza Rúa
 Cargo: SECRETARÍA-ABOGADO
 Fecha: 24 de Julio 2023



Aprobado por:
 Magister Miguel Solledad
 Cargo: Rector
 Fecha: 27 de Julio 2023





PERTINENCIA INSTITUCIONAL

Para el periodo de gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 – 2025, el Instituto busca ampliar sus horizontes de formación estudiantil ofertando una formación integral con un fuerte componente humanístico; en la modalidad en línea a nivel local, nacional e internacional.

La pertinencia institucional está relacionada con la capacidad de generar desarrollo por medio de una acción eficaz y transformadora del contexto educativo. Entre los diversos aspectos que distinguen al Instituto y evidencian su pertinencia se destaca.

- Que el Instituto Superior Tecnológico “Los Andes” tiene la obligación de aplicar los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los ciudadanos y ciudadanas según disposiciones consagradas en la Constitución de la República del Ecuador, la ley Orgánica de Educación Superior su Reglamento de Estatuto y más leyes conexas.
- Brindar una Educación Superior de calidad y calidez acorde a las necesidades de la Ciudad, Provincia y del País a todos los bachilleres de la República y brindar una atención prioritaria a todos aquellos bachilleres que formen el Grupo de Atención Prioritaria y que sean excluidos por razones de discriminación, a quienes se ofrecerá mayor atención en la provisión de infraestructura, servicios básicos y tecnología, entre otros, conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

- **De la permanencia,** El Instituto Superior Tecnológico “Los Andes” mediante becas y/o ayudas económicas, descuentos y facilidades de pago promoverá la permanencia de los estudiantes desde el inicio de estudios hasta su graduación, además brinda las facilidades de horarios al personal docentes y administrativo para que se supere profesionalmente en estudios superiores.
- **De los convenios.** El Instituto Superior Tecnológico “Los Andes” de hacerlo necesario suscribirá y concederá convenios de cooperación institucional con diferentes organizaciones locales, nacionales e internacionales a fin de potenciar y favorecer las capacidades de los estudiantes y demás integrantes de la institución educativa y contribuir con el Sumak Kawsay, esto priorizando los grupos históricamente vulnerables.

Estos elementos, entre otros, permiten demostrar la pertinencia de la actuación de la Institución en el contexto ecuatoriano y la posiciona como institución creadora de impacto en la transformación de la sociedad y desarrollo del país.

GENERALIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO



ANÁLISIS SITUACIONAL

Los planes estratégicos se fundamentan en los retos institucionales de un mundo que cambia de manera acelerada y por ello, es necesario conocer en qué se modifican los escenarios donde interactúan las personas y las organizaciones del entorno, para la realización del presente Análisis Situacional se han considerado aquellos elementos internos y externos que influyen en el desenvolvimiento del Instituto Superior Tecnológico “Los Andes”

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

Todo proceso de planificación debe partir del conocimiento y análisis de la situación actual del sector al que pertenece la institución, su entorno local y nacional, mercado objetivo, realidad interna, mientras más claro y confiable sea el diagnóstico, menor incertidumbre se tendrá al momento de establecer los lineamientos estratégicos para el futuro del Instituto. Los principales cambios que se observan son en los siguientes ámbitos;

- ✓ Político.
- ✓ Económico.
- ✓ Social.
- ✓ Tecnológico.

ÁMBITOS	¿QUÉ CAMBIOS ESTRATÉGICOS SE VISUALIZAN EN EL PAÍS?
¿Cuáles son los cambios más importantes que van a ocurrir en el ámbito político y económico?	Inestabilidad del ámbito económico y político debido a emergencia sanitaria de la pandemia de la COVID-19
	Control y seguimiento del retorno progresivo a clases por parte de la SENESCYT
¿Cuáles son los cambios más importantes que van a ocurrir en el ámbito tecnológico en la industria?	Pérdida del poder adquisitivo por parte del mercado meta
	Falta de toma de decisiones de las autoridades para la adquisición de los insumos y medicamentos que benefician al país.
	Mejoramiento de las tecnologías de e-learning (educación y capacitación a través de internet - tipo de enseñanza online)
	Aumento de las tecnologías de educación virtual y telecomunicaciones y la era digital.
	Comunicación basada en redes sociales/fortalecimiento de microemprendimientos a través de la era digital.
	Implementación de procesos empresarial y educativo.
	Aumento de la tasa de desempleo

¿Cuáles son los cambios más importantes que van a ocurrir en el ámbito social y de la comunidad en la industria?

Aumento de deserción de la población estudiantil por la falta de materiales tecnológicos)

Limitación de recursos, materiales, tecnológicos y económicos para acceder a la educación superior.

Aumento de las necesidades de educación innovadora (relacionada a cambio matriz productiva) y generadores de emprendimiento

¿Qué aspectos de otras industrias o grupos estratégicos podrían ser incorporados a esta industria?

Tecnología mejorada

Procesos claramente definidos

Personal capacitado, apto, comprometido y competente

Fuente: Encuestas

Elaboración: Coordinadores de carrera

GRUPOS DE INTERESES

Los Grupos de Interés son aquellos grupos que mantienen algún tipo de relación con la Institución; Se consideró como grupo de interés del Instituto Los Andes a sus Directivos, Administrativos, Docentes, Estudiantes y comunidad, debido a que los mismos tienen alguna expectativa de su gestión o calidad de servicio que brinda la Institución.

GRUPOS DE INTERÉS	REQUERIMIENTOS
ESTUDIANTES	Infraestructura física adecuada
	Aumento de la calidad de educación impartida
	Docentes idóneos
	Aumento de la cobertura geográfica del servicio
	Infraestructura tecnológica para laboratorios
	Mallas curriculares acordes a las carreras ofertadas
DOCENTES	Aumento de la oferta académica (carreras innovadoras)
	Salarios competitivos
	Estabilidad laboral
	Plan de carrera (desarrollo interno)
EMPLEADOS	Capacitación en contenidos relacionados a metodologías de enseñanza
	Vinculación e información de los procesos de cambio del instituto
DIRECTIVOS	Incremento de la rentabilidad
	Aumento del volumen de estudiantes
	Ampliación de la cobertura geográfica
	Desarrollo de una cultura de empoderamiento
GRADUADOS	Continuidad de estudios
	Oportunidad de trabajo en instituto o instituciones aliadas



Cursos para complementar currículum vitae

EMPLEADORES Convenios para admitir practicantes que no representen gasto a la empresa
Especialización de acuerdo a la actividad de la empresa
Mano de obra calificada

FUENTE: Encuestas y Entrevistas Aplicadas

ELABORACIÓN: Coordinadores de carrera

ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS

1. Buen clima laboral que favorece el intercambio de experiencias profesionales.
2. Oferta de becas competitivas que garantizan la accesibilidad de estudiantes de escasos recursos económicos. Costos de colegiatura competitiva y accesible a estudiantes de escasos recursos económicos.
3. Cuenta con unidades de producción que permiten poner en práctica el aprendizaje desarrollado en los estudios.
4. Docentes organizados de acuerdo con su perfil y afin a las carreras ofertadas.
5. Predisposición al cambio para el mejoramiento de la estructura interna (funciones/responsabilidades).
6. Acreditación para oferta académica tipo sierra-costa y con horarios diurnos – nocturnos que facilitan el acceso de los estudiantes que trabajan.
7. Generación de cursos y talleres de educación continua a la colectividad. Campañas de reciclaje informático con la sociedad.

8. Oferta académica diferenciada presencial
9. Descentralización del trabajo operativo mediante comisiones internas.
10. Existencia de convenios interinstitucionales. Conformación del consejo estudiantil ISTLA.
11. Normativas y reglamentos vigentes aprobados por el OCS.
12. Existencia de las diferentes paginas institucionales que permita trabajar en promoción publicitaria constante.

DEBILIDADES

1. Resistencia a los procesos de cambio de algunos docentes.
2. Escasas políticas y procedimientos en unidades académico-administrativas.
3. Personal docente con insuficiente capacitación metodológica de enseñanza.
4. Débil estructura orgánica y funcional. Escasa incorporación de tecnología para la gestión administrativa. Débil gestión en generar recursos autosustentables.
5. Limitada adecuación de espacios físicos para personas con discapacidad. Inexistencia de un Centro de Investigación, emprendimiento y Transferencia de Tecnología.
6. Poca actualización y adecuación de infraestructura tecnología de vanguardia.
7. Personal administrativo inexperta en los procesos evaluativos y poco compromiso por parte de los mismos.
8. Falta de incentivos monetarios y no monetarios tanto para docentes y administrativos de tal manera que se puedan comprometer y motivar a trabajar en la institución.
9. Deficiente estabilidad financiera para contratación de docentes tiempo: completo, parcial.

10. Desequilibrio en la relación empleados administrativos y docentes titulares a tiempo completo.
11. Limitada investigación y vinculación con la colectividad debido a la falta de recursos didácticos, económicos y tecnológicos dotados por el ISTLA.
12. Inexistencia de un sistema de investigación para el instituto.
13. Falta de publicaciones de libros y artículos científicos.
14. Poca inversión en estrategias de publicidad para generar mayor promoción de las carreras ofertadas.
15. Débil gestión promocional para continuar impulsando y renovando la imagen institucional.
16. Mediana implementación del modelo educativo y pedagógico.
17. Limitados controles para revisar que los contenidos guarden congruencia con las carreras.
18. Poca investigación académica que incentive el mejoramiento constante.
19. Mediana implementación de la estructura organizacional.
20. Falta de capacitación que permita mejorar la atención al cliente.

FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES

1. Aumento y reestructuración de la normativa y reglamentos institucionales para el fortalecimiento de la gestión académica.
2. Elevado interés de las personas de los cantones aledaños a la ciudad de Loja, para acceder al servicio educativo ofertado por el “ISTLA”.

3. Necesidad de la colectividad de vincularse con entidades educativas tecnológicas por el personal capacitado.
4. Crecimiento de la demanda de formación tecnológica.
5. Satisfacción en la ciudadanía por conseguir una carrera tecnológica en poco tiempo lo que permite acceder al mercado laboral.
6. La problemática de los sectores: social, ambiental, turístico, comercial, agrícola y pecuario de la localidad, permiten a la institución realizar proyectos de investigación y vinculación.
7. Acceso a becas a los estudiantes, que les permite minimizar los costos de estudio superior.
8. Fondos de origen nacional e internacional para investigación.
9. Población motivada para participar en educación presencial y de ser factible y pertinente en la oferta semipresencial y virtual.
10. Difusión cultural y deportiva en espacios institucionales y espacios públicos con vinculación de la comunidad estudiantil.
11. Plan del Buen Vivir que promueve la educación superior de calidad.
12. Mayor inversión empresarial en las ciudades lo que ayuda a fomentar el requerimiento de mano de obra calificada.
13. Cambio de la matriz productiva a nivel local y nacional.
14. Generación de nuevas fuentes de trabajo en carreras tecnológicas.
15. Incremento de carreras en tecnologías de educación virtual.
16. Aprovechar la integración a diferentes redes de universidades e institutos regionales, convenios con diversas instituciones regionales, nacionales e internacionales.
17. Pertinencia para crear carreras tecnológicas acorde a la realidad local y estudiantil.

18. Facilidad y orientación para ampliar las ofertas académicas en menor tiempo posible y en línea que permita trabajar desde los hogares al alcance de todas las personas de nivel local nacional e internacional.

AMENAZAS

1. Regionalización de la educación.
2. Recesión económica que afecta la economía de la población neta.
3. Pérdida de poder adquisitivo de la población neta.
4. Bajo nivel tecnológico de producción en la región
5. Carencia de planes integrales coherentes para el desarrollo provincial.
6. Limitado asignación presupuestaria
7. Baja calidad y acceso por parte de la población al servicio de internet, sobre todo enfocada a los cantones limitantes con la frontera en la Provincia de Loja.
8. Proliferación de cursos de educación ofertados por Universidades, lo que afecta y limita el acceso a las tecnologías.
9. Empresas locales, acogen laboralmente a los estudiantes de otros institutos.
10. Aumento y mejoramiento de la oferta académica de la competencia; competencia desleal de otras instituciones de nivel Superior.
11. Posibilidad de eliminación de barreras de ingreso a universidad pública.
12. Poca demanda debido a la pandemia COVID 19
13. Recursos tecnológicos costosos que impiden el acceso a ello para mejorar la calidad de la educación superior en línea como se pretende trabajar en la actualidad debido a la pandemia.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

MATRIZ DE CO-RELACIÓN FODA
CRUCE DE VARIABLES: DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS FO, DO, FA Y DA

		OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
01	Aumento de tecnologías para la gestión académica	A1	Regionalización de la educación.		
02	Elevado interés de las personas de los cantones aledaños a la ciudad de Loja, para acceder al servicio educativo ofertado por el ISILA. Necesidad de vincularse con entidades educativas tecnológicas por el personal capacitado. Crecimiento de la demanda de formación tecnológica. Satisfacción en la ciudadanía por conseguir una carrera tecnológica en poco tiempo lo que le habilita para acceder al mercado laboral.	A2	Recesión económica que afecta la economía de la población neta. Pérdida de poder adquisitivo de la población neta.		
03	La problemática de los sectores: social, ambiental, turístico, comercial, agrícola y pecuario de la localidad, permiten a la institución realizar proyectos de investigación y vinculación	A3	Bajo nivel tecnológico de producción en la región		
04	Acceso a Becas para formación de docentes en el exterior a través de clases en línea.	A4	Carencia de planes integrales coherentes para el desarrollo provincial.		
05	Fondos de origen nacional e internacional para investigación	A5	Limitado asignación presupuestaria		
06	Población motivada para participar en educación presencial y de ser factible y pertinente en la oferta semipresencial y virtual.	A6	Desconcierto de la ciudadanía al no contar con nuestra institución con el certificado de acreditación.		
07	Difusión cultural y deportiva en espacios institucionales y espacios públicos con vinculación de la comunidad estudiantil. Difusión radio ISILA, periódico virtual y televisión InfoAndes.	A7	Baja calidad y acceso por parte de la población al servicio de internet.		
08	Plan del Buen Vivir que promueve la educación superior de calidad	A8	Proliferación de cursos de educación ofertados por Universidades, lo que afecta y limita el acceso a las tecnologías. Empresas locales, acogen laboralmente a los estudiantes de otros institutos. Aumento y mejoramiento de la oferta académica de la competencia. Competencia desleal de otras instituciones de nivel Superior.		
09	Mayor inversión empresarial en las ciudades lo que ayuda a fomentar el requerimiento de mano de obra calificada. Cambio de la matriz productiva a nivel local y nacional. Generación de nuevas fuentes de trabajo en carreras tecnológicas. Incremento de tecnologías de educación virtual.	A9	Aumento de control del organismo regulador.		
10	Aprovechar la integración a diferentes redes de universidades e institutos regionales. Convenios con diversas instituciones regionales, nacionales e internacionales	A10	Posibilidad de eliminación de barreras de ingreso a universidad pública.		
11.	Pertinencia para crear carreras tecnológicas para menor tiempo.	A11	Poca demanda debido a la pandemia COVID 19		
12.	Facilidad y orientación para ampliar las ofertas académicas en menor tiempo posible y en línea que permita trabajar desde los hogares al alcance de todas las personas de nivel local nacional e internacional	A12	Recursos tecnológicos costosos que impiden el acceso a ello para mejorar la calidad de la educación superior en línea como se pretende trabajar en la actualidad debido a la pandemia		

FODA



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"

Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

		ESRATEGIAS FO	ESRATEGIAS DA
F1	Buen clima laboral que favorece el intercambio de experiencias profesionales.		F1/A1 9
F2	Oferta de becas competitivas que garanticen la accesibilidad de estudiantes de escasos recursos económicos. Costos de colegiatura competitiva y accesible a estudiantes de escasos recursos económicos.		F2/A2 11
F3	Cuenta con unidades de producción que permiten poner en práctica el aprendizaje desarrollado en los estudios.		F3/A3- 11
F4	Docentes organizados de acuerdo con su perfil y afin a las carreras ofertadas.		F4/A4- 10
F5	Predisposición al cambio para el mejoramiento de la estructura interna (funciones/responsabilidades). Personal directivo estable y estructurado con experiencia en gestión educativa.		F5/A5- 10
F6	Acreditación para oferta académica tipo sierra-costa y con horarios diurnos - nocturnos que facilitan el acceso de los estudiantes que trabajan.		F6/A6- 14
F7	Generación de cursos y talleres de educación continua a la colectividad. Campañas de reciclaje informático con la sociedad.		F7/A7- 11
F8	Oferta académica diferenciada (comunicación audiovisual).		F8/A8- 12
F9	Descentralización del trabajo operativo mediante comisiones internas.		F9/A9- 14
F10	Existencia de convenios interinstitucionales. Conformación del consejo estudiantil ITSLA.		F10/A1 013
11.	Normativas y reglamentos vigentes aprobados por el OCS.		F11/A1 1
12.	Existencia de las diferentes paginas institucionales que permita trabajar en promoción publicitaria constante.		F12/A 12

FORTALEZA



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

		ESTRATEGIAS DO		ESTRATEGIAS DA	
D1	D1/O1 12	Incorporar a todos los docentes a la gestión académica y los diferentes procesos de innovación con el apoyo tecnológico y gestión financiera que motive al personal al auto perfeccionamiento y fortalecimiento del ITSLA.	D1/A1 11	Motivar e impulsar a los docentes acogerse a procesos de cambio con incentivos económicos para impulsar el desarrollo sustentable.	actualidad de las diversas empresas con las que se contraiga el convenio
D2	D2/O2 10	Perfeccionar las políticas y procedimientos académico-administrativas, acoger las necesidades de la colectividad hacia las carreras del ISTLA puesto que las carreras al ser tecnológicas se desarrollan en corto tiempo y aumentar la accesibilidad al mercado laboral.	D2/A2 10	Fijar políticas y procedimientos en unidades académico-administrativas que beneficien a los posibles estudiantes del ISTLA.	
D3	D3/O3 12	Aumentar la capacitación metodológica de enseñanza en los docentes y que estos a su vez motiven a los estudiantes hacia la realización conjunta de proyectos de investigación y vinculación	D3/A3 13	Iniciar planes de capacitación metodológica de enseñanza y producción científica / tecnológica en la región y en la planta docente.	
D4	D4/O4 10	Elevar y apoyar la educación progresiva de los docentes a fin de obtener una estructura orgánica fuerte y funcional, además implementar tecnologías para la gestión administrativa y aumentar los recursos autosustentables.	D4/A4 11	Generar planes integrales con una fuerte estructura orgánica-funcional, y eficaz gestión administrativa que generen recursos autosustentables.	
D5	D5/O5 10	Buscar la manera de implementar una infraestructura adecuada para los estudiantes, accesible y espaciosa, además gestionar y acceder a fondos de origen nacional e internacional para investigación y mejoramiento académico	D5/A5 10	Buscar una infraestructura adecuada acorde a los requerimientos establecidos en la normativa dispuesta por el organismo de control, la cual cuente con amplios espacios, accesibilidad universal y donde se pueda conformar un centro de investigación aplicada vinculada a la sociedad	
D6	D6/O6 13	Actualizar y fortalecer la estabilidad financiera institucional para incrementar y equilibrar la contratación de docentes,	D6/A6 12	Poner en orden los estados financieros de la institución a la par incrementar la planta docente a tiempo completo, equilibrar las funciones entre empleados administrativos y docentes titulares para obtener la acreditación cumpliendo los requisitos solicitados.	
D7	D7/O7 12	Aprovechar la motivación de los estudiantes en ámbitos culturales, deportivos y creativos, encaminados a la investigación, producción científica, generación de recursos didácticos guiados por el docente en un sistema de investigación que sea reconocida dentro y fuera del ITSLA.	D7/A7 12	Crear fuentes de investigación dentro y fuera del instituto que se vinculen con la sociedad, condensar las investigaciones en libros y artículos científicos para aumentar la innovación en el ISTLA, apoyar y ayudar a todos los estudiantes que no cuenten con acceso a internet o sea limitado, buscar formas para que la educación llegue hasta sus hogares (cd, videos pregrabados, recursos didácticos generados en el ISLA, impresos u otros).	

DEBILIDADES



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"

Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
----------------	------------	--------	------------

D8	D8/O8 14	Promover la educación superior por medio de estrategias publicitarias en diferentes medios de comunicación, renovando la imagen y posicionamiento del ISTLA y sus carreras tecnológicas.	D8/A8 14	Promocionar arduamente el instituto ISTLA a nivel de la competencia, fortaleciendo los cimientos de la institución y ofertando por los distintos medios de interacción con la ciudadanía a fin que conozcan a cabalidad la promoción de carreras ofertadas, encaminada a seguir paulatinamente renovando la imagen institucional en la ciudad, cantón y provincia.
D9	D9/O9 11	Implementar nuevas tecnologías de educación virtual acompañados con modelos y planes educativos /pedagógicos afines con la malla académica y requerimientos de la sociedad productiva.	D9/A9 13	Corroborar progresivamente el modelo educativo/pedagógico sea de calidad, procurando que los planes académicos de cada docente correspondan a la carrera e impulsen a los estudiantes a la investigación e innovación cumpliendo las normativas del organismo regulador superior.
D10	D10/O1 013	Crear una estructura organizacional sólida que involucre convenios científicos académicos con otros centros de investigación, redes o universidades. Incentivar el mejoramiento constante.	D10/A 10 12	Generar estrategias de alianzas, convenios y acuerdos de cooperación institucional a nivel local, nacional e internacional. Consolidar una estructura organizacional fuerte que incentive el progreso y la investigación académica dando solución a problemas reales que enfrenta la población.
	D11/O1 113	Realizar un estudio de mercado que permita conocer las carreras con mayor acogida en el mercado local y nacional	D10/A 10 13	Rediseñar las carreras antiguas que están próximas a culminar su vigencia o a su vez crear carreras con similitud malla ya que han sido de un amplio campo laboral y con gran acogida en el mercado

FUENTE: información interna y externa del ISTLA

ELABORACIÓN: Coordinadores de carrera



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

ESTRATEGIAS (FO)

Fortalecer y aumentar los estándares de ingreso al “ISTLA” por medio de becas, horarios flexibles, educación virtual (cursos, talleres, congresos, etc.), implementación de nuevas carreras tecnológicas diferenciadas y el reconocimiento académico, cultural y deportivo. Impulsar proyectos de investigación y desarrollo (I+D) con estudiantes y docentes vinculados a la sociedad, a la par elevar los convenios interinstitucionales con otras instituciones, redes universitarias a nivel: regional, nacional e internacional. Aprovechar el intercambio de experiencias laborales y tecnológicas, además, ajustar y perfeccionar el sistema operativo interno por medio de comisiones internas, en especial, fortalecer la capacitación de la planta docente.

ESTRATEGIAS (DO)

Reorientar y perfeccionar las gestiones, políticas y procedimientos académicas-administrativas, elevar la capacitación metodológica de enseñanza y educación continua en los docentes. Postular y acceder a fondos de económicos de Investigación y Desarrollo (I+D). Fortalecer y estabilizar la situación financiera del “ISTLA” para adecuar la infraestructura a los estándares requeridos. Elevar y consolidar una imagen institucional fuerte, difundir y publicitar al “ISTLA” por diferentes medios.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

ESTRATEGIAS (FA)

Equilibrar y empoderar el liderazgo educativo del “ITSLA”, organizar adecuadamente el personal, así como los recursos económicos y de la infraestructura. Obtener la aprobación del consejo de educación superior, mantener todos los requerimientos al día, para elevar el ingreso estudiantil a carreras tecnológicas de corto plazo; con prácticas pre profesionales en los diferentes campos laborales, aumentar e implementar cursos y talleres más la búsqueda de nuevas ofertas académicas diferenciadas para destacar frente a la competencia.

ESTRATEGIAS (DA)

Impulsar e incentivar a docentes a procesos de cambios, reforzar políticas y procedimientos académicos-administrativas, equilibrar planes integrales, organizar las funciones y gestiones administrativas. Controlar e inspeccionar los diferentes modelos educativos pedagógicos con una fuerte estructura organizacional. Publicar artículos científicos, libros y recursos didácticos más investigación y desarrollo (I+D), mantener en orden el estado financiero institucional, que permita la contratación de más docentes. Elevar la promoción del Instituto, aprovechando herramientas tecnológicas que permitan llegar con claridad y eficiencia a la ciudadanía.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"

Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ÁREAS DE INDICADORES RELACIONADOS	ESTRATEGIAS DE LAS VARIABLES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>1. Planificación y desarrollo institucional</p> <p>Proyecto institucional Convenios vigentes Seguimiento implementado Rendición de cuentas</p>	<p>F05-3 Ajustar y perfeccionar el sistema operativo interno por medio de comisiones internas.</p> <p>DO1-3 Reorientar y perfeccionar las gestiones, políticas y procedimientos académicas-administrativas,</p> <p>DA7 reforzar políticas y procedimientos académicos-administrativas</p> <p>DA2 equilibrar planes integrales, organizar las funciones y gestiones administrativas.</p> <p>D2/O2 Perfeccionar las políticas y procedimientos académico-administrativas, acoger las necesidades de la colectividad hacia las carreras del ISTLA puesto que las carreras al ser tecnológicas se desarrollan en corto tiempo y aumentan la accesibilidad al mercado laboral.</p> <p>D6/O6 Actualizar y fortalecer la estabilidad financiera institucional para incrementar y equilibrar la contratación de docentes</p> <p>D8/O8 Promover la educación superior por medio de estrategias publicitarias en diferentes medios de comunicación, renovando la imagen y posicionamiento del ISTLA y sus carreras tecnológicas</p> <p>D9/O9 Implementar nuevas tecnologías de educación virtual acompañados con modelos y planes educativos /pedagógicos afines con la malla académica y requerimientos de la sociedad productiva.</p> <p>D2/A2 Fijar políticas y procedimientos en unidades académico-administrativas que beneficien a los posibles estudiantes del ISTLA.</p> <p>D4/A4 Generar planes integrales con una fuerte estructura orgánica-funcional, y eficaz gestión administrativa que generen recursos autosustentables.</p> <p>D5/A5 Buscar una infraestructura adecuada acorde a los requerimientos establecidos en la normativa dispuesta por el organismo de control, la cual cuente con amplios espacios, accesibilidad universal y donde se pueda conformar un centro de investigación aplicada vinculada a la sociedad</p> <p>D6/A6 Poner en orden los estados financieros de la institución a la par incrementar la planta docente a tiempo completo, equilibrar las funciones entre empleados administrativos y docentes titulares para obtener la</p>	<p>OE1. Consolidar los procesos de gestión y planificación institucional, como una IES acreditada, con instrumentos académicos de calidad y pertinencia que responda a las necesidades sociales, económicas y culturales de la región y del país, a través de acciones institucionales como herramientas de gestión de calidad para desarrollar eficazmente la operatividad institucional</p>



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"

Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
----------------	------------	--------	------------

acreditación cumpliendo los requisitos solicitados.

D8/A8 Promocionar arduamente el instituto ISTLA a nivel de la competencia, fortaleciendo los cimientos de la institución y ofertando por los distintos medios de interacción con la ciudadanía a fin que conozcan a cabalidad la promoción de carreras ofertadas, encaminada a seguir paulatinamente renovando la imagen institucional en la ciudad, cantón y provincia.

2. Vinculación con la sociedad	Proyectos vinculación	de	FO6-2 Realizar convenios interinstitucionales con otras instituciones, redes universitarias a nivel: regional, nacional e internacional.	OE2: Fortalecer los procesos de vinculación con la sociedad en concordancia con los procesos académicos y las realidades del entorno, garantizando la pertinencia del quehacer educativo y la atención a los sectores vulnerables, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la conservación de la interculturalidad y saberes ancestrales.
3. Investigación + Desarrollo experimental	Actividades vinculación	de	D2/O2 Perfeccionar las políticas y procedimientos académico-administrativas, acoger las necesidades de la colectividad hacia las carreras del ISTLA puesto que las carreras al ser tecnológicas se desarrollan en corto tiempo y aumentar la accesibilidad al mercado laboral.	
	Publicaciones	de	DO3-2 Postular y acceder a fondos económicos de Investigación y Desarrollo (I+D).	
	Producción técnica	e	F3/O3 Gestionar y aumentar convenios para enfrentar las diversas problemáticas de los diferentes sectores productivos para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación.	
	Estructura investigación			
	Innovación			
	Proyectos investigación			
	Innovación			
			FO3-4 Impulsar proyectos de investigación y desarrollo (I+D) con estudiantes y docentes vinculados a la sociedad	
			DA4-1 Publicar artículos científicos, libros y recursos didácticos más investigación y desarrollo (I+D).	
			FS/O5 Iniciar vinculación del ISTLA hacia la excelencia académica, mejorar la estructura interna para la producción de investigación científica, proyectos de vinculación con la sociedad	
			F10/O10 Impulsar integración y convenios interinstitucionales con redes universitarias, institutos regionales, nacionales e internacionales.	
			F4/A4 Promover la organización del personal docente en la creación de planes integrales coherentes con el desarrollo provincial	
			D7/O7 Aprovechar la motivación de los estudiantes en ámbitos culturales, deportivos y creativos, encaminados a la investigación, producción científica, generación de recursos didácticos guiados por el docente en un sistema de investigación que sea reconocida dentro y fuera del ISTLA.	
			D7/A7 Crear fuentes de investigación dentro y fuera del instituto que se	



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"

Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
----------------	------------	--------	------------

vinculen con la sociedad, condensar las investigaciones en libros y artículos científicos para aumentar la innovación en el ISTLA, apoyar y ayudar a todos los estudiantes que no cuenten con acceso a internet o sea limitado, buscar formas para que la educación llegue hasta sus hogares (cd, videos pregrabados, recursos didácticos generados en el ISTLA, impresos u otros).
D9/O9 Implementar nuevas tecnologías de educación virtual acompañados con modelos y planes educativos /pedagógicos afines con la malla académica y requerimientos de la sociedad productiva.
D10/O10 Crear una estructura organizacional sólida que involucre convenios científicos académicos con otros centros de investigación, redes o universidades. Incentivar el mejoramiento constante.
D10/A10 Generar estrategias de alianzas, convenios y acuerdos de cooperación institucional a nivel local, nacional e internacional. Consolidar una estructura organizacional fuerte que incentive el progreso y la investigación académica dando solución a problemas reales que enfrenta la población.

4. Selección de docentes	1. Selección de docentes	FO7-8 fortalecer la capacitación de la planta docente.
formación y capacitación de los profesores	2. Evaluación de docentes	DO2-8 elevar la capacitación metodológica de enseñanza y educación continua en los docentes.
	3. Título de Tercer nivel	DA1-8 Impulsar e incentivar a docentes a procesos de cambios
	4. Docentes tecnólogos	DA3-2 El seguimiento a la evaluación de los docentes y el cumplimiento de la misma se realizará por diferentes responsables
	5. Formación posgrado	FA5-6 aumentar e implementar cursos y talleres de capacitación docente
	6. Formación académica en curso	FO4 A provechar el intercambio de experiencias laborales y tecnológicas.
	7. Entrenamiento tecnológico pos graduación	F1/A1 Aumentar el intercambio de experiencias profesionales y tecnologías para la gestión académica
	8. Actualización profesional	F2/O2 Fortalecer el ingreso de estudiantes al ISTLA, por medio de facilidad de Becas para estudiantes de bajos recursos económicos o que vivan en cantones alejados, potenciar la oferta académica tecnológica.
5. Suficiencia y utilización de los profesores	Suficiencia de docentes TC/MT	D2/O2 Perfeccionar las políticas y procedimientos académico-administrativas, acoger las necesidades de la colectividad hacia las carreras del ISTLA puesto que las carreras al ser tecnológicas se desarrollan en corto tiempo y aumentar la accesibilidad al mercado laboral.
	Carga horaria docentes TC	D7/A7 Crear fuentes de investigación dentro y fuera del instituto que se vinculen con la sociedad, condensar las investigaciones en libros y artículos
	Carga horaria docente MT	

OE3: • Consolidar el fortalecimiento ético e integral de la planta docente, incluyendo directrices y normativas de evaluación permanente que coadyuven en el fortalecimiento del quehacer docente objetivo, permitiendo la construcción personal y profesional del facilitador de conocimiento.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Hasta:
Enero 2021	Enero 2025

Afinidad de formación- docencia	científicos para aumentar la innovación en el ISTLA, apoyar y ayudar a todos los estudiantes que no cuenten con acceso a internet o sea limitado, buscar formas para que la educación llegue hasta sus hogares (cd, videos pregrabados, recursos didácticos generados en el ISTLA, impresos u otros).
6. Inclusión social	F2/A2 Incrementar la tipología de acceso a becas a estudiantes en situación de riesgo, discapacidad e incentivar el mérito estudiantil. Facilitar el acceso y carga horaria de estudiantes que estudien y trabajen en horarios flexibles en lo posible en clases en línea donde podrán obtener los recursos a cualquier hora.
7. Apoyo académico a los estudiantes	F2/O2 Fortalecer el ingreso de estudiantes al ITSLA, por medio de facilidad de Becas para estudiantes de bajos recursos económicos o que vivan en cantones aledaños, potenciar la oferta académica tecnológica. D2/A2 Fijar políticas y procedimientos en unidades académico-administrativas que beneficien a los posibles estudiantes del ITSLA. D7/A7 Crear fuentes de investigación dentro y fuera del instituto que se vinculen con la sociedad, condensar las investigaciones en libros y artículos científicos para aumentar la innovación en el ITSLA, apoyar y ayudar a todos los estudiantes que no cuenten con acceso a internet o sea limitado, buscar formas para que la educación llegue hasta sus hogares (cd, videos pregrabados, recursos didácticos generados en el ITSLA, impresos u otros). F2/A2 Incrementar la tipología de acceso a becas a estudiantes en situación de riesgo, discapacidad e incentivar el mérito estudiantil. Facilitar el acceso y carga horaria de estudiantes que estudien y trabajen en horarios flexibles en lo posible en clases en línea donde podrán obtener los recursos a cualquier hora.

OE4: Consolidar los procesos de investigación docente, desde la innovación y creación, para asegurar la transmisión efectiva de conocimientos en los procesos de formación, garantizando la solución de problemas de su entorno a través de proyectos integradores y de investigación en beneficio de las sociedades y entornos circundantes.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

PLAN DE ACCIÓN

ÁREA DE ANÁLISIS: 1. Planificación y desarrollo institucional
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Consolidar los procesos de gestión y planificación institucional, como una IES acreditada, con instrumentos académicos de calidad y pertinencia que responda a las necesidades sociales, económicas y culturales de la región y del país, a través de acciones institucionales como herramientas de gestión de calidad para desarrollar eficazmente la operatividad institucional.

INDICADORES RELACIONADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA					RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2021	2022	2023	2024	2025		
1-Proyecto Institucional.	1-Construcción participativa del PEDI	Oct. Nov. 2020					Rector	Documento de creación del ISTLA Documento del Proyecto Institucional Actas de reuniones. Registro de asistencia de participantes
	1.1.- Reformas al PEDI			Sept			viceirectora administrativa	Documento del Proyecto Institucional Actas de reuniones
	2.-Construir el POA	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	viceirectora administrativa	Documento del POA 2021 Actas de reuniones. Registro de asistencia de participantes
	3-Elaborar un reglamento y matrices de seguimiento, control y evaluación de la planificación estratégica institucional para garantizar su funcionalidad y cumplimiento	Feb.		Feb.			viceirectora administrativa	Plan de seguimiento, control y evaluación Informes de evaluación Informes de control
	4. Realizar una reunión con administrativos, docentes, estudiantes y egresados para aportes de la construcción del PEDI	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	viceirectora administrativa	Oficio e invitaciones Actas y aportes registrados



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde: Enero 2021 **Hasta:** Enero 2025

2-Convenios Vigentes.	1-Ejecutar los convenios suscritos con organismos estatales, instituciones académicas, empresas de avanzada, etc.	Abril	Abril	Abril	Abril	Abril	Abril	Rectora	Documento legal de los convenios firmados
3-Seguimiento Implementado.	1-Elaboración de una normativa del proceso de seguimiento a egresados y graduados que permita realizar un seguimiento pertinente a través de encuentros pedagógicos, bolsa de empleo, etc.	Diciembre						Secretario Abogado del ISTLA	Documento legalizado y aprobado
	2-Construir una base de datos con información actualizada desde el 2021 hasta la fecha		Febrero					Secretaria	Base de datos actualizada de graduados desde el 2020-hasta la fecha
	3-Actualización de la base de datos de egresados y graduados		Sep.	Sep.	Sep.	Sep.	Sep.	Secretaria	Matriz de Excel Lista certificada de los egresados y graduados Actas de grado
	4-Actualización de la base de datos de las empresas empleadoras inscritas en la bolsa de empleo del ISTLA		Abril	Abril	Abril	Abril	Abril	Coordinadores	Documentos de la bolsa de empleo Listado de las empresas empleadoras, inscritas en la bolsa de empleo
	5-Actualización de la base de datos de egresados y graduados que se encuentran inscritos en la bolsa de empleo		Abril	Abril	Abril	Abril	Abril	Técnico Informático	Comunicaciones de las empresas al instituto y viceversa
	6-Realización de encuentros con egresados y graduados		Junio	Junio	Junio	Junio	Junio	Rectora	Actas e insumos de encuentros con egresados.
	7- Sistematización de experiencias y actividades desarrolladas en los encuentros con graduados y egresados		Julio	Julio	Julio	Julio	Julio	Rectora	Informes de evaluación de los encuentros con egresados y graduados
	8-Realización reuniones con egresados para socializar actividades de retroalimentación		Agosto	Agosto	Agosto	Agosto	Agosto	Rectora	Documentos de retroalimentación de procesos como: la



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

INDICADORES RELACIONADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA						RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2021	2022	2023	2024	2025			
4-Rendición de cuentas.	9-Designación de un responsable del seguimiento a egresados y graduados	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Rectora	Contrato de trabajo Acta de designación
	1-Elaboración del informe de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del POA y los avances en el Plan Estratégico Institucional y la ejecución presupuestaria	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Enero	Enero	Vicerrectora administrativa	Documento del informe de rendición de cuentas
	2-Realizar sesiones para analizar el informe de rendición de cuentas y otros documentos	Dic.	Dic.	Dic.	Enero	Enero	Enero	Rectora	Actas de reuniones
	3-Realizar un proceso de socialización del informe de rendición de cuentas	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Técnico Informático	Página web institucional, folletos, Presentaciones
<p>ÁREA DE ANÁLISIS: 2. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer los procesos de vinculación con la sociedad en concordancia con los procesos académicos y las realidades del entorno, garantizando la pertinencia del quehacer educativo y la atención a los sectores vulnerables, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la conservación de la interculturalidad y saberes ancestrales.</p>									
	1-Gestionar la firma de convenios y alianzas estratégicas con empresas e instituciones públicas y privadas de la localidad para ejecutar los proyectos de vinculación. Gestionar la firma de un convenio formal por Carrera en donde se estipule el objeto y las responsabilidades de las partes en la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto.	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Rectora	Convenio formal suscrito con la entidad beneficiario del proyecto Cronograma de trabajo: ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto de vinculación



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

1.-Proyectos de Vinculación	2-Formalizar un convenio por carrera para el intercambio académico y/o científico y/o tecnológico	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Informe de seguimiento y/o evaluación de los convenios	
	3-Estructurar un convenio de vinculación por Carrera	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Documento del proyecto de vinculación	
	4-Elaboración de informes de seguimiento al proyecto	Agosto	Agosto	Agosto	Agosto	Agosto	Informe del seguimiento	
	5-Elaboración del informe final del proyecto					Enero 2025	Informe final del proyecto Certificación presupuestaria	
								Material audiovisual en donde se evidencie la ejecución de las actividades del proyecto
2.-Actividades de Vinculación	1-Documentar digitalmente en medios audiovisuales todas las actividades realizadas antes, durante y después de la ejecución del proyecto	Agosto	Agosto	Agosto	Agosto	Agosto	Técnico informático	
	2-Coordinar con los GADs para organizar actividades que permitan poner de manifiesto las competencias de los estudiantes y la prestación de servicios técnicos a la comunidad	Nov.	Nov.	Nov.	Nov.	Nov.	Nov.	Documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera Plan de ejecución de actividades
	3-Realizar exposiciones de casas abiertas en donde se ponga de manifiesto la formación académica y técnica de los estudiantes	Feb.	Feb.	Feb.	Feb.	Feb.	Feb.	Material audiovisual Fotografías, videos, planificación
	4-Coordinar con empresas e instituciones públicas y privadas de la localidad para brindar asesoría de acuerdo a las competencias de cada carrera	Nov.	Nov.	Nov.	Nov.	Nov.	Nov.	Convenios firmados Registros de asistencia de participantes de entidades o comunidades beneficiarias

ÁREA DE ANÁLISIS: 3. INVESTIGACIÓN + DESARROLLO EXPERIMENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Consolidar los procesos de investigación docente, desde la innovación y creación, para asegurar la transmisión efectiva de conocimientos en los procesos de formación, garantizando la solución de problemas de su entorno a través de proyectos integradores y de investigación en beneficio de las sociedades y entornos circundantes.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

INDICADORES RELACIONADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA					RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2021	2022	2023	2024	2025		
1-Publicaciones	1-Elaboración de la guía de la carrera de mercadotecnia, en base a los perfiles consultados	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Coordinador de carrera	Documento Guía de mercadotecnia
	2-Elaboración de la guía de la carrera de comunicación audiovisual, en base a los perfiles consultados	Abril	Abril	Abril	Abril	Abril	Coordinador de carrera	Documento Guía de comunicación audiovisual
	3-Elaboración de la guía de la carrera de análisis de sistemas, en base a los perfiles consultados	Abril	Abril	Abril	Abril	Abril	Coordinador de carrera	Documento Guía de análisis de sistemas
	4-Publicación de las guías en entornos virtuales	Abril	Abril	Abril	Abril	Abril	Coordinador de carrera	Certificación de la publicación
	5. Elaboración de guía de las nuevas carreras en base a los contenidos aprobados	Abril	Abril	Abril	Abril	Abril	Coordinador de carrera	Certificación de la publicación
	6. Coadyuvar en el proceso de elaboración de publicación a los docentes	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Coordinación de proyectos	Comunicados de capacitación, Certificación de la publicación o link
	1-Incentivar la producción técnica en los docentes y estudiantes				Mayo		Responsable comisión de Investigación	Oficios Convocatorias Certámenes Casas abiertas
	2-Sistematizar las experiencias sobre el procedimiento de la producción técnica				Abril		Responsable comisión de Investigación	Documento de la descripción del procedimiento Fotos, videos, registro en el IIEPI
	3-Elaborar un reglamento que permita definir conceptos y normar condicionantes para financiar las producciones técnicas				Junio		Secretario Abogado	Documento de apoyo institucional a la producción técnica



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

2-Producciones técnicas.							(facturas, contrato del docente) Certificación del Rector
	4-Realizar una campaña de socialización de las producciones técnicas					Octubre	Responsable comisión de Investigación
	5-Estructurar una base de datos de los docentes históricos					Sept.	Secretaria
	1-Construir de forma participativa el documento de estructura investigativa e innovación					Mayo	Responsable comisión de Investigación
	2-Aprobar el documento de estructura investigativa e innovación por el OCS y garantizar su aplicación					Junio	Secretario Abogado
	3-Coordinar la construcción participativa de la estructura de investigación e innovación					Mayo	Responsable comisión de Investigación
	4-Realizar la difusión de la estructura investigativa e innovación					Julio	Técnico informático
	1-Diseñar un proyecto de investigación articulado al Plan Estratégico Institucional de las carreras				Abril		Coordinadores de las carreras
	1.-Creación de proyecto sobre la incidencia de Covid 19 en el personal administrativo y estudiantil del ISTLA						Coordinadores de las carreras
	1-Socialización al personal docente la estructura microcurricular de cada carrera.				Marzo	Marzo	Coordinador de carrera
	2-Estructurar campañas de difusión y promoción de cada Carrera para socializar a la comunidad la oferta educativa de la institución.				febrero	Julio	Coordinador de carrera



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

5. Currículum	3-Elaboración de un estudio de mercado para consultar sobre la pertinencia de ofertar las carreras en base a las necesidades del entorno.					Mayo	Coordinador de carrera	Documento de Estudio y análisis de las necesidades del entorno. Encuestas, etc.
	4-Ejecución de una encuesta a la población meta para analizar pertinencia y coherencia de las carreras ofertadas.					Mayo	Coordinador de carrera	Encuesta, listado de la población
	5-Coordinación con empleadores y graduados para reuniones de trabajo que permitan aportar a la definición y actualización de los perfiles de egreso.					Junio	Vicerrector	Actas Registro de participantes, fotografías, actas, resoluciones
	6.-Elaboración de normativa para el seguimiento curricular.					Mayo	Secretario abogado	Documento de Normativa
	7-Conformación de grupos de trabajo de cada carrera para que analicen pertinencia y coherencia de la malla curricular ofertada.					Junio	Vicerrector	Documento del Plan Curricular Informe del análisis
	8-Socialización de la malla curricular con los docentes de cada Carrera.		Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Vicerrector	Registro de asistencia Malla curricular Agenda
	9-Estructuración del plan curricular de cada carrera para que se evidencie la secuencia de asignaturas.		Octubre	Octubre	Octubre	Octubre	Vicerrector	Plan curricular organizado Matriz de malla curricular
	10-Construcción del PEA de cada Carrera.		Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Coordinador de carrera	Programa de estudio de las asignaturas de cada carrera
	11-Desarrollo de una capacitación sobre planificación de los programas de estudio de las asignaturas (syllabus).		Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Coordinador de carrera	Proyecto de capacitación Formato de syllabus



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

	12- Construcción de una normativa que regule la realización práctica preprofesionales y pasantías; así como, la incorporación de éstas en los procesos de formación de cada carrera.	13- Designación del responsable de las prácticas preprofesionales.	14- Gestionar convenios con entidades receptoras para el desarrollo de las prácticas preprofesionales.	15- Coordinación y orientación sobre la elaboración de informes de los estudiantes sobre su trabajo y resultado en las prácticas pre profesionales.	16- Gestionar la realización de Informes institucionales sobre el desarrollo de las prácticas preprofesionales.	17- Exposición de los productos técnicos elaborados por los estudiantes en una casa abierta.	Octubre	Julio	Julio	Julio	Julio	Secretario Abogado	Documento de la normativa de las prácticas preprofesionales y pasantías
			Marzo	Sept.	Agosto	Enero	Noviembre	Agosto	Agosto	Agosto	Sept.	Rectora	Documento de designación formal del o los responsable(s)
			Marzo	Sept.	Agosto	Enero	Marzo	Agosto	Agosto	Agosto	Sept.	Rectora	Documento del convenio.
				Sept.	Agosto	Enero		Sept.	Sept.	Sept.	Sept.	Coordinador de carrera	Informe de las actividades desarrolladas por el estudiante durante la práctica
					Agosto	Enero		Agosto	Agosto	Agosto	Sept.	Coordinador de carrera	Informes institucionales que describen y valoran el desarrollo de las prácticas preprofesionales
					Enero	Enero		Enero	Enero	Enero	Enero	Coordinador de carrera	Certificación firmada por el estudiante
<p>ÁREA DE ANÁLISIS: 4. SELECCIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Consolidar el fortalecimiento ético e integral de la planta docente, incluyendo directrices y normativas de evaluación permanente que coadyuven en el fortalecimiento del quehacer docente objetivo, permitiendo la construcción personal y profesional del facilitador de conocimiento.</p>													
							CRONOGRAMA			RESPONSABLE			
							ACTIVIDADES			RESPONSABLE			



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

INDICADORES RELACIONADOS	2021	2022	2023	2024	2025	MEDIO DE VERIFICACION	
1-Selección de docentes	1-Elaboración del reglamento de selección de docentes en el que se estipule y describa la selección a través de un concurso de méritos y oposición.	Mayo				Secretario Abogado	Reglamento de selección de docentes
	2-Análisis y aprobación del reglamento para la selección de los mejores perfiles de docentes para cada carrera	Junio				Rectora	Acta del OCS, Resoluciones
	3-Difusión de la convocatoria del concurso de merecimientos y oposición.			Marzo	Marzo	Comisión Selección docente	Facturas de contratación Medios impresos
	4-Recepción y validación de los Documentos de las carpetas de todos los aspirantes a titulares y no titulares.			Marzo	Marzo	Comisión Selección docente	Registro de firmas de entrega recepción de documentos.
	5-Estructuración de la comisión de selección en el concurso de méritos y oposición.	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Comisión Selección docente	Actas de reuniones Documentación de trabajo de la comisión Actas de triunfadores
	6- Aplicación del procedimiento para seleccionar a los docentes a tiempo completo	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Comisión Selección docente	Actas de reuniones Acta con resolución de triunfadores
	7-Contratar docentes con experiencia de igual o mayor de 3 años, afines a su área de enseñanza	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Comisión Selección docente	Contrato de docentes Planillas de aportes al IESS Facturas de pago de docentes



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

2-Evaluación de Docentes.	1-Estructurar una base de datos de los estudiantes matriculados				Sept.	Secretaria	Base de datos de estudiantes Certificado de matrícula de estudiantes Lista de estudiantes certificada
	2-Elaboración de un reglamento que describa el procedimiento de cómo se realiza el proceso para garantizar un alto nivel en el proceso de evaluación, seguimiento y retroalimentación al desempeño docente	Agosto				Secretario Abogado	Documento del reglamento Procedimiento para evaluación docente Instrumentos de evaluación Matrices, formularios
	3-Implementación del procedimiento para la aplicación de la evaluación docente	Febrero	Febrero		Agosto	Vicerrector	Instrumentos de evaluación Matrices, formularios
	4-Recolecta y sistematización de la información de la evaluación	Febrero	Febrero		Agosto	Vicerrector	Formularios de evaluación Matrices de tabulaciones y consolidados de datos
	5-Retroalimentación al docente en base a la información de la evaluación	Febrero	Febrero		Agosto	Vicerrector	Actas de constancia de recepción de resultados Certificado con firmas Propuestas de acciones de mejora
	6-Construir el informe con los resultados de la evaluación docente	Marzo	Marzo		Sept.	Vicerrector	Informes de resultados Informes con recomendaciones para mejorar.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

3-Títulos de tercer nivel	1-Establecimiento de mecanismos de verificación para garantizar que los docentes posean título afín a la carrera	Sep.	Sep.	Sep.	Sep.	Vicerrector	Títulos profesionales registrados en la senescyt Distributivo de horas de clase
4-Docentes Tecnólogos	1-Realizar una verificación a los docentes de la afinidad de su cátedra en medios electrónicos	Sep.	Sep.	Sep.	Sep.	Vicerrectorado	Certificados de actividad laboral
	2-Avalar la contratación de docentes	Sep.	Sep.	Sep.	Sep.	Docentes	Certificados de actividad laboral
5-Formación Postgrado	1-Crear un sistema de incentivos para obtener la mayor cantidad de docentes con formación académica de cuarto nivel	Octubre				Secretario Abogado	Reglamento de incentivos
	2-Organizar y coordinar con centros docentes, de producción o de servicios para que los docentes del instituto reciban entrenamiento tecnológico.				Abril	Vicerrector administrativo	Convenio de entrenamiento Certificados formales Avalés de las entidades
	3-Construir una normativa que permita incentivar y apoyar con licencia y/o un auspicio económico a los docentes para que continúen con su formación	Octubre				Secretario Abogado	Reglamento interno que garantice el otorgamiento de becas, auspicios para la formación de docentes
	4-Sensibilización y motivación a los docentes para que continúen los estudios a nivel universitario	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Rectorado	Documento que certifique la formación académica en curso
	5-Auspiciar Aplicación de la normativa para la formación académica de los docentes, otorgando licencia y/o ayuda económica	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Vicerrector	Documento de licencia y/o auspicio económico



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

INDICADORES RELACIONADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA					RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
		2021	2022	2023	2024	2025		
8-Actualización Profesional.	1-Formación Académica en curso		Sep.	Sep.	Sep.	Sep.	Vicerrector	Certificados actualizados
	2-Entrenamiento tecnológico posgraduación.				Abril	Abril	Vicerrector	Certificados actualizados
	3-Desarrollar el evento de capacitación interna a los docentes sobre planificación curricular	Marzo	Marzo	Marzo	Sept.	Sept.	Vicerrector	Plan de capacitación, Certificados de las capacitaciones recibidas Archivos digitales, etc.
	4-Firmas de convenios entre docentes y la institución para generar el compromiso de las partes sobre actualización profesional					Abril	Rectora	Acta de resolución de apoyos y/o auspicios institucionales Convenios
ÁREA DE ANÁLISIS: 5.SUFICIENCIA Y UTILIZACIÓN DE LOS PROFESORES								
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Consolidar el fortalecimiento ético e integral de la planta docente, incluyendo directrices y normativas de evaluación permanente que coadyuven en el fortalecimiento del quehacer docente objetivo, permitiendo la construcción personal y profesional del facilitador de conocimiento.								
1-Suficiencia de docentes TC/MT.	1-Construir el proceso de contratación docentes para garantizar los suficientes profesores por cada carrera			Abril	Abril	Abril	Vicerrector	Contratos legalizados de los docentes Planilla de aportes al IESS
	2-Adecuar y adecantar los puestos de trabajo de los docentes a TC.			Mayo			Vicerrector	Identificación de los puestos de trabajo de los docentes



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

2-Carga horaria docentes TC.	3-Organizar los materiales y recursos para actualizar el inventario y dotar de puestos de trabajo para cada docente	Mayo			Vicerrector	Inventario actualizado
	4-Implementación del procedimiento que garantice como máximo 15 estudiantes por docente	Junio			Vicerrector	Listado certificado de los estudiantes matriculados Lista certificada de los docentes
	5-Conformar una comisión técnico pedagógica de cada carrera para que elabore la distribución de la carga horaria de los docentes a TC con un máximo de 16 horas clase.	Marzo			Vicerrector	Acta de conformación de comisión
	6-Construir el distributivo de horas de clase con una dedicación docente de máximo 16 horas clase para docentes a TC	Marzo	Marzo	Marzo	Coordinador de carrera	Distributivo de las horas clase Contratos legalizados de los docentes Planilla de aportes al IEES
	7-Conformar la comisión de análisis y organización de docentes suficientes MT para cada carrera ofertada y con una dedicación de máximo 10 horas clase.	Marzo			Vicerrector	Informe de la comisión Nómina de docentes a MT que cumplen su carga horaria de 10 horas clase
	8-Estructuración de la carga horaria con una duración de 60 minutos por hora clase	Marzo	Marzo	Marzo	Coordinador de carrera	Contratos de docentes Planillas del IEES Facturas de pago
	9-Elaboración del reglamento de escalafón docente	Mayo			Secretario Abogado	Documento del Reglamento de escalafón docente
	10-Análisis y aprobación del Reglamento de escalafón docente	Junio			Dirección administrativa	Acta de resolución de aprobación, registro de asistencia, etc.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

	Sep.	Sep.	Sep.	Sep.	Sep.	Dirección administrativa	Tabla salarial actualizada Contrato de trabajo Planillas de aportes al IESS
11-Verificación de la aplicación del reglamento de escalafón del docente que mejore significativamente las remuneraciones							
12-Establecer una normativa que permita el pago de la remuneración en base al estándar a los docentes a TP		Sep.				Secretario Abogado	Normativa construida Facturas de pago Documento de la normativa para el pago de la remuneración docente
4-Afinidad de formación docente.		Sep.	Sep.	Sep.	Sep.	Vicerrector administrativo	Títulos registrados en la SENESCYT
13-Implementar el procedimiento para garantizar la contratación de docentes con título de tercer nivel		Sep.	Sep.	Sep.	Sep.	Vicerrector administrativo	Documento de la normativa
14-Elaboración y aprobación de la normativa		Sep.	Sep.	Sep.	Sep.	Dirección administrativa	Títulos registrados en la SENESCYT
15-Diseñar un proceso de seguimiento, control y valoración del cumplimiento de la normativa		Sep.	Sep.	Sep.	Sep.		

ÁREA DE ANÁLISIS: 6. INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Consolidar los procesos de investigación docente, desde la innovación y creación, para asegurar la transmisión efectiva de conocimientos en los procesos de formación, garantizando la solución de problemas de su entorno a través de proyectos integradores y de investigación en beneficio de las sociedades y entornos circundantes.

INDICADORES RELACIONADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA					RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
		2021	2022	2023	2024	2025		
1-Acción Afirmativa.	1-Construcción del reglamento con políticas de Acción afirmativa		Febrero				Secretario Abogado	Documento de políticas de acción afirmativa
	2-Aprobación del Reglamento por el órgano colegiado institucional		Marzo				Rectorado	Acta de aprobación
	3-Aplicación del Reglamento de Acción Afirmativa		Marzo	Marzo	Sep.	Sep.	Bienestar estudiantil	Documento de otorgamiento de becas Actas de concursos, documento de



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

2-Equidad de género en Dirección.	1-Elaborar 1 normativa que permita respetar y garantizar la equidad de género en puestos directivos	Agosto				Bienestar estudiantil Coordinador de Servicios Académicos, Bienestar Estudiantil y Admisiones	Documentos del Reglamento Contratos de trabajo Planillas de aportes al IESS Facturas de pago Organigrama estructural	designaciones, registro de personas con discapacidad
3-Equidad de género en Docencia.	1-Elaborar 1 normativa que permita respetar y garantizar la equidad de género en docencia	Agosto				Bienestar estudiantil	Documento del Reglamento Contratos de trabajo Planillas de aportes al IESS Facturas de pago Organigrama estructural	del
Infraestructura	1-Elaboración del estudio técnico para la construcción y/o adecuación de baños, aulas, estacionamientos para mejorar la accesibilidad y movilidad de personas con discapacidad				Abril	Vicerrector administrativo	Documento del estudio técnico Planos de reconstrucción	de
	2-Gestionar los recursos económicos para la construcción y adecuación de los espacios físicos como baños, aulas, laboratorios, biblioteca, oficinas, etc. Para la movilidad de personas con discapacidad.				Abril	Vicerrector administrativo	Certificación presupuestaria	
	3-Construcción de rampas de acceso para personas con discapacidad motriz y señalética en aulas, laboratorios, oficinas, baños, etc.				Abril	Vicerrector administrativo	rampas construidas Archivo fotográfico	
	4-Gestionar la colocación de indicadores para personas con discapacidad auditiva y visual				Sep.	Vicerrector administrativo	Facturas Archivo fotográfico	
	5-Colocar señalética y letreros con braille para identificar aulas, baños, oficinas, laboratorios, etc. para personas con discapacidad visual				Sep.	Vicerrector administrativo	Facturas Archivo fotográfico	
	6.-Elaborar un plan de emergencia institucional				Novie.	Vicerrector administrativo	Plan de emergencia	
ÁREA DE ANÁLISIS: 7. APOYO ACADÉMICO A LOS ESTUDIANTES								



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Consolidar los procesos de investigación docente, desde la innovación y creación, para asegurar la transmisión efectiva de conocimientos en los procesos de formación, garantizando la solución de problemas de su entorno a través de proyectos integradores y de investigación en beneficio de las sociedades y entornos circundantes.

INDICADORES RELACIONADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA					RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
		2021	2022	2023	2024	2025		
1. Eficiencia Terminal	1- Construir un proceso que permita garantizar la graduación de los estudiantes		Abril				Vicerrector	Documento del proceso de graduación Actas de grado
2. Proceso de Admisión.	1- Construir un reglamento de admisión de estudiantes para dar seguimiento		Junio				Secretario Abogado	Documento del Reglamento de admisión de estudiantes
	2- Construir una normativa de orientación vocacional		Noviembre				Secretario Abogado	Documento de la normativa y procedimientos para el trabajo de orientación vocacional
	2- Implementación de la normativa de admisión y el trabajo de orientación vocacional.			Marzo			Responsable Bienestar estudiantil	Evaluaciones Actas Test, encuestas, etc.
	4- Implementar y activar un sistema de orientación vocacional pre y pos ingreso			Marzo			Responsable Bienestar estudiantil	Material audiovisual de casas abiertas Registros de asistencia de Estudiantes matriculados, pre y pos ingreso Material impreso
	1- Realizar la contratación y ampliación del servicio de internet a 4000 kbps			Junio			Vicerrector administrativo	Contrato del servicio Facturas de pago



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"

Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

3.-Tecnología	2-Realizar pruebas de la capacidad del servicio en cada área para garantizar una buena recepción del internet	Agosto			Servicio Técnico	Test de capacidad y velocidad
	3-Revisar las instalaciones de acceso a internet, tanto por cable e inalámbricas para que todos los usuarios potenciales tengan el acceso sin dificultad	Sep.	Sep.	Sep.	Vicerrector administrativo	Check list de instalaciones y conexiones Lista certificada de los empleados administrativos
	4-Gestionar la implementación y utilización de la plataforma tecnológica	Abril	Abril	Abril	Servicio Técnico	Plataforma virtual
	5-Garantizar la utilización de la plataforma tecnológica por parte de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Abril	Abril	Abril	Vicerrector	Informe de utilización de Capacidad de estudiantes y docentes para interactuar
	6-Realizar un proceso de evaluación de la utilización de la plataforma tecnológica por docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Agosto	Agosto	Agosto	vicerrector	Reportes bajados de la plataforma Resultados acumulados
	7-Gestionar la implementación y adecuación de un laboratorio informático por Carrera con características técnicas de los computadores	Junio			Dirección administrativa	Inventario de los laboratorios Facturas, convenios, actas de donación
	8-Gestionar la dotación y adecuación de 20 computadores por laboratorio informático y por Carrera para que los estudiantes puedan utilizarlos	Junio			Vicerrector administrativo	Listado de estudiantes que asisten a clase de informática y utilizan el laboratorio
	9-Implementar un procedimiento que garantice el mantenimiento y actualización permanente a los equipos de los laboratorios	Agosto	Agosto	Agosto	Soporte Técnico	Documento del procedimiento Factura de compra de insumos Plan de mantenimiento de equipos
	10-Gestionar la suficiencia de computadores para garantizar la relación alumno/equipo y asegure el logro de los objetivos didácticos.	Agosto	Agosto	Agosto	Soporte Técnico	Horario de clases Listad de estudiantes que hacen uso de los



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
----------------	------------	--------	------------

11-Adecuar el espacio apropiado de las aulas para el funcionamiento de acuerdo al número de estudiantes con su respectivo mobiliario	Agosto	Agosto	Agosto	Agosto	Dirección Administrativa	laboratorios para desarrollar las clases Archivo fotográfico Facturas de compra
12-Realizar un mantenimiento de las aulas permanente referente a la iluminación, instalaciones eléctricas, ventilación e higiene	Sep.	Sep.	Sep.	Sep.	Servicios Generales	Factura de servicios Contrato de obra
13-Realizar un inventario actualizado de la existencia de libros en la institución	Agosto	Agosto	Agosto	Agosto	Bibliotecario	Existencia de los títulos en biblioteca virtual
14-Gestionar los recursos financieros para la adquisición de 20 libros para cada Carrera y/o donaciones.	Agosto	Agosto	Sep.	Sep.	Vicerrector administrativo	Facturas Certificación presupuestaria. Acta de donación
15-Reorganizar los espacios de trabajo en la biblioteca con acceso a internet y sin el servicio.	Agosto	Agosto	Agosto	Agosto	Servicios generales	Lista certificada de estudiantes
16-Gestionar la dotación de computadoras en los puestos de trabajo con acceso a internet	Junio	Junio	Junio	Junio	Bibliotecario	Inventario actualizado
17-Elaboración y aplicación del procedimiento para tomar en cuenta las necesidades de las carreras y docentes	Junio	Junio	Junio	Junio	Dirección administrativa	Documento del Procedimiento
18-Implementar un software específico que permita la recuperación automatizada de la información y su correspondiente verificación del acceso de estudiantes y docentes			Abril	Abril	Soporte Técnico	Reporte de la Utilización pertinente del sistema para la búsqueda de acervos bibliográficos
19-Capacitar al personal de biblioteca en el manejo de la aplicación informática para que pueda orientar las consultas a estudiantes y docentes			Abril	Abril	Soporte Técnico	Hoja de vida del encargado de biblioteca Plan de capacitación
1.-Elaborar un reglamento de higiene y seguridad		Enero			Servicios generales	Documento del reglamento de higiene
2-Constuir un manual de normas de seguridad con bases técnicas para prevenir y remediar accidentes			Nov.		Servicios generales	Documento del manual de seguridad Documento de aprobación de manual



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde: Enero 2021 **Hasta:** Enero 2025

¿Con qué frecuencia se dará seguimiento?	Vicerrector académico	Realizar un seguimiento del proceso de avance del Plan de Acción	Semestralmente
¿Qué mecanismos se emplearán para reportar avances (matrices, estadísticas, sistemas informáticos, entre otros)?	Vicerrector académico	El mecanismo que se empleará para reportar avances del Plan de Acción es a través de matrices, cuadros estadísticos y sistemas informáticos	Semestralmente
¿Qué acciones se tomarán cuando se identifiquen retrasos, incumplimientos u otras desviaciones en cuanto a la ejecución del plan?	Rectora	Aplicación del reglamento interno garantizando un debido proceso Dependiendo del impacto de desviación se realizarán los ajustes o propuestas de mejorar inmediatas al Plan de Acción.	Semestralmente

Fuente: Requerimientos del ISTLA
Autor: Administración



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde: Enero 2021 **Hasta:** Enero 2025

ELEMENTOS DEL SEGUIMIENTO INTERNO

El Instituto Los Andes ha definido los mecanismos que permitan realizar un seguimiento efectivo del cumplimiento de las actividades del Plan y de las metas propuestas.

En términos generales la estructura de seguimiento es la siguiente:

ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

INTERROGANTES	RESPONSABLE	ACCIONES A DESARROLLAR	FRECUENCIA
¿Quién(es) será (n) el (los) responsable (s) del seguimiento del plan y a quiénes se reportará los avances?	Vicerrector académico	Realizar el seguimiento al Plan de Acción y presentar un reporte de avance al Rectorado	Semestralmente
	Rectora	Recopilar de la información sobre el nivel de cumplimiento y respaldos	Semestralmente
¿Bajo qué proceso(s)/procedimiento (s) se dará seguimiento al cumplimiento del Plan?	Responsable de autoevaluación institucional	Verificar la congruencia de la información levantada	Semestralmente
	Responsable de evaluación institucional	Presentar seguimiento a Rectorado	Semestralmente
	Rectora	Realizar y presentar el informe de seguimiento de cumplimiento del POA al OCS	Semestralmente
	Consejo Académico Superior	Revisar, analizar y establecer propuestas de mejora, si es necesario, a los resultados de seguimiento	Semestralmente
	Rectorado	Socializar las recomendaciones o propuestas de mejora a responsables de actividades en el plan	Semestralmente
	Vicerrector	realizar seguimiento a implementación de propuestas de mejora	Semestralmente



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde: Enero 2021 **Hasta:** Enero 2025

Formato del plan de seguimiento

Indicador	Descripción del indicador	Objetivo	Valor actual	Meta	Porcentaje de avance ANUAL	Actividades	Tareas	Fecha de ejecución		Responsable	Recursos	Presupuesto	Medio de Verificación	Seguimiento al cumplimiento
								Inicio	Fin					
Datos del responsable del Seguimiento del Plan de Mejoras														
Nombres y Apellidos						Correo electrónico			Teléfono de contacto					
Mariel Soledad Minga Mendieta Mgs						Rectora del ISTLA			rectorado@instituto losandes.edu.ec					
Periodicidad de seguimiento: Trimestral														
Mecanismo de retroalimentación a las autoridades: Matriz de indicadores y reportes de avance e informes.														
Revisado por:						Aprobado por:			Fecha Vigencia			Versión		
Ing. Milton Palacios Mgtr. VICERRECTOR						Mgtr. Milton Palacios RECTORA			21-09-2021 30-12-2023			V003		
Fecha:						Fecha:			Pág. 80 de 80					

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

ALCANCE:
TODO EL PERSONAL ISTLA
 Pág. 78 de 85

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ELABORACIÓN INICIAL: 05-10-2020

Nombre:
 Milton Ricardo Palacios Morocho Mgtr.

Cargo:
 Vicerrector Académico



REVISIÓN: 16-11-2020

Nombre:
 Dr. Luis Orlando Minga Quezada

Cargo:
 Vicerrector Administrativo



REVISIÓN Y APROBACIÓN: :07-12-2020

Nombre:
 Ing. Mariel Soledad Minga Mendieta Mgs.

Cargo:
 Rectora





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

CERTIFICACIÓN:

Abg. Miguel Ángel Viñamagua Ordoñez., secretario abogado del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico "Los Andes".

CERTIFICA:

Que el presente "Plan Estratégico de Desarrollo Institucional" fue leído, discutido y aprobado por el Órgano Colegiado Superior (OCS) en sesión realizada el 07 de diciembre de 2020, siendo presidenta la. Mgs. Mariel Soledad Minga Mendieta.

Abg. Miguel Ángel Viñamagua Ordoñez

SECRETARIO ABOGADO DEL ORGANICO COLEGIADO SUPERIOR



CERTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN:

CERTIFICA:

Que el presente "Plan Estratégico de Desarrollo Institucional" fue actualizado por el Órgano Colegiado Superior (OCS), en sesión extraordinaria realizada el 23 de junio de 2023, siendo presidenta la. Mgs. Mariel Soledad Minga Mendieta.

Abg. Miguel Ángel Viñamagua Ordoñez

SECRETARIO ABOGADO DEL ORGANICO COLEGIADO SUPERIOR





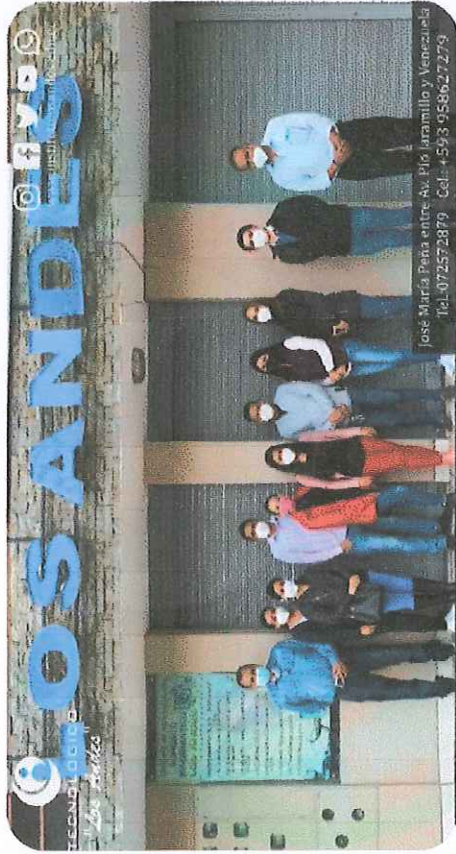
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"

Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

ANEXOS

EVIDENCIAS PARTICIPACIÓN INTERNA





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

EVIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN EXTERNA





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOS ANDES”
Líderes en innovación académica

Vigente desde:	Enero 2021	Hasta:	Enero 2025
-----------------------	------------	---------------	------------

Link de las encuestas aplicadas a los participantes egresados y graduados:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScaI3qEGR-JwFTw_VHgelAF2Nvf2Y8-cvSGyplmLZEUugDf3Q/viewform?usp=sharing



Los Andes
Instituto Superior Internacional

Instituto Superior Tecnológico Los Andes

Esta encuesta, nos ayuda a construir una Programa Educativo de desarrollo institucional acorde a las necesidades de sociedad actual, en la que la educación esta ocupando un sitio alto en formación de tercer nivel.

melaniasharupi@institutolosandes.edu.ec [Cambiar de cuenta](#)



*Obligatorio

Correo *

Tu dirección de correo electrónico



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde: Enero 2021 **Hasta:** Enero 2025

¿Cómo describiría desde su experiencia general la relación con el instituto tecnológico en términos de investigación, vinculación y docencia? *

Tu respuesta

¿Qué tan satisfecho está con los recursos y herramientas que se ofrecen para la investigación en el instituto tecnológico? *

Tu respuesta

¿Cuál es su percepción de la calidad de la investigación que se realiza en el instituto tecnológico? *

Tu respuesta

¿Cómo se compara la investigación que se realiza en el instituto tecnológico *



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES"
Líderes en innovación académica

Vigente desde: Enero 2021 **Hasta:** Enero 2025

¿Cómo describiría la colaboración del instituto tecnológico con otras instituciones y empresas para la investigación y la vinculación? *

Tu respuesta

¿Cuál es su opinión sobre la calidad de los programas de pregrado, posgrado y los cursos educación continua ofrecidos por el instituto tecnológico? *

Tu respuesta

¿Cómo ve al egresado o profesional que tan bien preparado se siente para el mercado laboral después de haber completado su programa de estudios en el instituto tecnológico? *

Tu respuesta



¿Cómo describiría la experiencia de aprendizaje en el aula y fuera del aula en el instituto tecnológico?

Tu respuesta

¿Cuál es su percepción de la calidad del cuerpo docente y del personal de apoyo * del instituto tecnológico?

Tu respuesta

¿Qué sugerencias tendría para mejorar la investigación, la vinculación y la docencia en el instituto tecnológico? *

Tu respuesta

¿Qué carreras le gustaría que se implemente en el Instituto Superior Tecnológico Los Andes? *